

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado
Curso Académico 2016-2017



**Islamofobia en la prensa española tras el atentado en
Westminster (Londres, 22/03/2017).**

El caso de *El País* y *El Mundo*.

Alumno: Pablo Torres Illán

Tutor: Jordi Ferrús Batiste

Resumen

La posición desfavorecida de las minorías musulmanas, el aumento de la islamofobia y la preocupación por la radicalización del islamismo, han provocado un intenso debate en la Unión Europea sobre la cohesión e integración de dichas comunidades. Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 contra Estados Unidos, los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004 y el de Londres del 22 de marzo de 2017, han puesto en el punto de mira a las comunidades musulmanas. La cuestión central es cómo evitar las generalizaciones estereotipadas, cómo reducir el miedo y cómo fortalecer la cohesión en nuestras diversas sociedades europeas.

El terrorismo pone nuestra democracia y principios fundamentales a prueba. Es importante que las comunidades musulmanas no se conviertan en víctimas dobles, primero de los ataques terroristas y luego de las respuestas políticas a estos ataques.

Palabras clave: Islam, colectivo musulmán, España, periódicos, islamofobia

Título en inglés:

- Islamophobia in spanish press after Westminster's terrorist attack (London, 22/03/2017). *El País* and *El Mundo* cases.

Abstract

The disadvantaged position of Muslim minorities, evidence of a rise in Islamophobia and concern over processes of alienation and radicalisation have triggered an intense debate in the European Union regarding the need for re-examining community cohesion and integration policies. A series of terrorist attacks against the US, Madrid and London have given further prominence to the situation of Muslim communities. The central question is how to avoid stereotypical generalisations, how to reduce fear and how to strengthen cohesion in our diverse European societies.

Terrorism puts our democracy and fundamental principles to a test. It is important that Muslim communities do not become double victims, first of terror attacks and then of policy responses to these attacks.

Keywords: Islam, muslim collective, Spain, newspapers, islamophobia.

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Metodología	6
2.1 Objetivo general.....	6
2.2 Objetivos específicos.....	7
2.3 Métodos y técnicas.....	9
2.4 Discurso del odio y análisis crítico del discurso.....	9
3. Estado de la cuestión	12
3.1 Conceptos y primeras asociaciones terminológicas.....	12
3.2 Glosario.....	15
3.3 Atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid.....	18
3.4 Imágenes que se proyectan del colectivo árabe.....	20
3.5 Terrorismo yihadista y propaganda islamista.....	25
3.6 Personas refugiadas.....	28
3.7 El sistema educativo español y el Islam.....	29
3.8 Libros de estilo.....	31
4. Muestra	32
4.1 Criterios para seleccionar la muestra	33
4.2 Desarrollo de la muestra.....	34
4.2.1 Exposición de resultados de las noticias analizadas.....	43
4.2.2 Evolución cronológica de la información.....	45
5. Discusión	48
6. Conclusiones	49
7. Bibliografía	51
8. Webgrafía	54
9. Fuentes Documentales Digitales	54
10. Lista de Tablas	59
11. Lista de Gráficos	59
12. Lista de Imágenes	59

1. INTRODUCCIÓN

Hay evidencia de que algunos periódicos han tendido a presentar al colectivo musulmán de manera negativa, recurriendo a imágenes estereotipadas y presentando su religión como monolítica y bárbara para retratar al Islam como una amenaza. El objetivo del presente trabajo es investigar cómo el Islam y las poblaciones musulmanas son presentados en los prensa española, si la imagen que se da en ella es distorsionada y engañosa, y qué repercusión tiene esto en la opinión pública.

La investigación se ha basado en un análisis relevante de noticias en las que destacan una cantidad desproporcionada de cobertura sobre el mundo islámico y en la extracción cuantitativa de ciertos términos considerados clave a la hora de abordar el discurso mediático respecto a la minoría musulmana. Mientras que la investigación ha demostrado que no hay una solución rápida a estas evidencias, es necesario adoptar medidas para garantizar que las noticias no se alejen de la realidad.

En la actualidad, los temas que conciernen al mundo árabe-musulmán están muy presentes en los medios de comunicación nacionales e internacionales. En los periódicos y en los informativos de televisión aparece constantemente un aluvión de noticias sobre el mundo árabe, confundido con lo islámico: ataques terroristas, atentados sangrientos, conflictos, guerras, etc. Ésta es la temática principal que el mundo occidental va a encontrar sobre estos países. Probablemente, la ciudadanía europea se sentirá perdida en una serie de conflictos de diferentes países musulmanes, y seguramente, si no muestra un interés especial en el tema, desistirá de intentar comprenderlos al verse abrumada por tal cantidad de información.

En ciertos medios se producen regularmente una serie de asociaciones, por lo que debemos tratar de ser muy objetivos y críticos con todo lo que veamos. En algunas de estas asociaciones, todos “los árabes”, como musulmanes, son “extremistas, machistas, violentos, antioccidentales, etc.”. El fin del presente estudio será, en la medida de lo posible, analizar cómo aparece reflejado el mundo árabe-islámico en la prensa occidental e intentar llegar a las posibles causas de ello.

Históricamente, España ha sido considerado país de personas emigrantes, pero recientemente ha cambiado. La inmigración es uno de los cambios socioeconómicos más importantes que ha tenido lugar en nuestro país, y desde el año 2000 se encuentra en los primeros puestos de la agenda política. Según el Estudio Demográfico de la Población

Musulmana elaborado por la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) y el Observatorio Andalusi, el número de musulmanes es de 1.887.906 personas. Esto supone 29.497 musulmanes más que en 2014, un crecimiento del 1,6 por ciento. Solo en los últimos cinco años hay 300.000 musulmanes más en España.

En el mundo hay más de mil millones de personas que profesan la religión musulmana, de los que solo dieciséis residen en Europa, y dos en España, representando el 3,9% de la población nacional (Unión de Comunidades Islámicas de España y Observatorio Andalusi, 2015, págs. 4-14). La mayoría de los derechos y necesidades de la población musulmana están recogidos en los Acuerdos de Cooperación firmados en 1992, que incluyen, entre otras cosas, la enseñanza del Islam, aunque su aplicación es, a menudo, ignorada.

El 8 de enero de 2015, el presidente del gobierno, Mariano Rajoy declaraba que no creía que la islamofobia pudiese ser un problema en España¹. Sin embargo, doce meses más tarde, el número de ataques islamófobos denunciados se ha multiplicado por cuatro. Está claro que los atentados del 11 de marzo de 2004 en cuatro trenes de la red de cercanías de Madrid, llevados a cabo por una célula islamista, cambió la percepción de la sociedad española sobre el terrorismo islámico, situándolo en el punto de mira.

Cuando analizamos la islamofobia en España es necesario tener en cuenta, en primer lugar, que este país presenta una serie de prejuicios de carácter histórico contra el/lo “moro” que se remontan al periodo de al-Ándalus y a la conquista de la Península por parte de los reinos cristianos, y que continúan estando presentes y reproduciéndose en la sociedad de hoy.

La islamofobia, al ser un fenómeno reciente, no tiene una estructura clara, pero sí modelos europeos que seguir. Podemos partir de la base de que España está marcada por dos características importantes: el número de población musulmana es menor que el de la procedente de América Latina; y recientemente, el precedente de la existencia del terrorismo nacional de ETA, que podría elevar la tensión entorno al islamismo radical.

¹ Véase: <http://www.rtve.es/noticias/20150108/interior-insiste-no-hay-amenaza-concreta-singular-contraespana/1081190.shtml>; accedido el 16/05/2017.

El atentado en Westminster del 22 de marzo de 2017²

Cerca de las 14:40 horas (GMT) del miércoles 22 de marzo de 2017, un vehículo todoterreno fue conducido a lo largo de 200 metros por la acera sur del puente de Westminster, atropellando a decenas de personas. Decenas de heridos y al menos un muerto, se produjeron a consecuencia de atropellos por otros vehículos, debido al caos que causó el coche del terrorista circulando por la acera. Más adelante, al salir del puente de Westminster, el atacante estrelló el coche en las vallas que rodean el palacio de Westminster.

Khalid Masood, salió del vehículo armado con un cuchillo y apuñaló al policía Keith Palmer, que iba desarmado, en las inmediaciones del New Palace Yard, causándole la muerte, antes de ser abatido por dos policías de paisano que le dispararon cuatro veces hasta abatirlo.

Después de que se evacuara el Parlamento británico, que en esos momentos estaba en curso un debate político en la Cámara de los Comunes, fueron evacuados los alrededores de la abadía de Westminster. La primera ministra, Theresa May, fue también evacuada. Diversas líneas de autobús de la zona fueron desviadas por precaución, y tanto la estación de Westminster, en las puertas del Parlamento, como el puente de Westminster fueron cerrados al público.

La policía informó que su nombre de nacimiento era Adrian Russell Elms, pero que después adoptó el apellido de la segunda pareja de su madre, Ajao, y que utilizaba ambos indistintamente. Masood nació el 25 de enero de 1965 en el condado de Kent, en el sur de Inglaterra, y recientemente había estado viviendo en la región de West Midlands, en el centro del país. De acuerdo con la policía, había sido condenado en el pasado por delitos de agresión, desórdenes públicos y posesión de armas. Aunque los servicios de inteligencia alguna vez sospecharon que Masood tenía vínculos con grupos extremistas, nunca fue acusado de delitos relacionados con el terrorismo.

² Para realizar este epígrafe me he basado en la siguiente documentación:

<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39357848> (accedido el 25/03/2017).

2. METODOLOGÍA

2.1. Objetivo general

El objetivo general de este TFG es detectar y analizar el discurso islamófobo adoptado por los diarios y periódicos españoles como representación del Islam, y demostrar que los medios de comunicación, como creadores de opinión pública y como reflejo de la sociedad, ejercen una influencia sobre la concepción que la sociedad española posee sobre el colectivo islámico. Se presupone que perpetúan unos estereotipos mayoritariamente desfavorables hacia dicha comunidad al dar prioridad a la hora de establecer su agenda mediática a las cuestiones que relacionan el Islam, las sociedades y culturas islámicas con la violencia u otros aspectos negativos.

Los objetivos específicos se relacionan entre ellos y, muchas veces, las mismas ideas sirven para justificar más de uno de estos objetivos. Todos los objetivos se pretenden alcanzar con el análisis mediático del atentado del 22 de marzo del puente Westminster (Reino Unido).

2.2. Objetivos específicos

- **Objetivo específico 1:** Mostrar que el Islam es presentado con una estructura monolítica y cerrada, formando un conjunto único, global y reacio al cambio.

Con la premisa de que el Islam se presenta como una entidad monolítica se considera que sólo existe un único Islam, “dando acogida a discursos simplificados que no tienen en cuenta las diferencias geográficas, sociales, culturales, políticas o históricas” (Prado, 2009, págs. 37-65). Como afirma Prado, esta visión unívoca está mucho más matizada cuando se habla de la confesión católica, judía o protestante.

Se trata a la religión musulmana como algo homogéneo sin tener en cuenta que el Islam está compuesto por múltiples ramas y confesiones profesadas por millones de personas, muchas de las cuales viven en países occidentales.

- **Objetivo 1.1.-** Detectar que el Islam se representa como aliado del terrorismo.

Para Abdennur Prado existe una opinión pública generalizada que identifica al Islam con la violencia. La percepción de que el terrorismo tiene su base en la doctrina del Islam y que dicha religión tiene como objetivo la dominación del mundo, es una idea repetida en los medios (2009, págs. 37 y ss.). Desde la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo se

afirma que el “uso masivo de los adjetivos islámico e islamista para definir el terrorismo practicado por grupos de origen o procedencia musulmana” crea estigmatización y generalización hacia todos los musulmanes, hecho que ha sido criticado por expertos y comunidades islámicas (VV.AA., 2010, pág. 103).

- Objetivo 1.2.- Comprobar que la comunidad musulmana queda apartada de la identidad europea.

Con este objetivo se pretende estudiar qué representación se hace de la comunidad musulmana en Europa, para comprobar si se presenta a estos ciudadanos y ciudadanas como un conjunto diferenciado de la identidad europea.

Al respecto de esto, una cuestión principal en el debate sobre la integración de los y las inmigrantes en Europa, es si la gente musulmana se siente parte de las sociedades y/o Estados europeos o bien conforman unos grupos marginados en su interior. Siguiendo la explicación de Piquer, “el término ‘integración’ es ambiguo y en muchos casos esconde la idea de que, para que los inmigrantes puedan integrarse, tienen que modificar su forma de actuar y sus valores para adquirir los valores que son considerados ‘superiores’, es decir, los de la sociedad occidental (los nuestros)” (2015, pág. 150).

Además, cada vez es más común que algunos partidos políticos occidentales, y europeos en concreto, adopten discursos islamófobos. Así, como sostiene Hamid Abu Zayd, “algunos de los jóvenes ciudadanos musulmanes de segunda y tercera generación [...] parecen sufrir un sentimiento de desarraigo: no pertenecen a la sociedad europea, ni tampoco a la de los países de origen de sus padres o abuelos” (2012, pág. 13). Así, este autor se plantea la pregunta de si estos ciudadanos y ciudadanas son europeos/as en términos lingüísticos pero siguen siendo musulmanes/as en términos culturales.

- Objetivo 1.3. – Analizar cómo se plantean como naturales las hostilidades hacia estos grupos musulmanes y hacia todos los rasgos característicos de su religión.

Los y las musulmanas perciben un sentimiento de hostilidad hacia su colectivo y tienen la sensación de que la aceptación por parte del resto de la sociedad depende en gran medida de que abandonen su identidad musulmana. Esto se traduce en la idea de que el “mejor” musulmán es aquel que deja visiblemente de serlo, haciendo la distinción entre el “buen” y el “mal” musulmán (Martín, 2012, pág. 43).

- **Objetivo específico 2.**- Descubrir cómo se concreta la contraposición entre Occidente y Oriente.

Los diarios presentan dos conjuntos contrapuestos de civilizaciones: Occidente y Oriente. El Islam queda identificado como Oriente y representado como un “otro” diferenciado de lo que representa Occidente y se ha interiorizado una imagen reductora tanto de “nosotros/as” como de “ellos/as” como si fuesen universos totalmente cerrados y entre los que no hubiese interacción.

- **Objetivo específico 3.**- Estudiar qué valores se plasman en los diarios.

El posible resultado de este objetivo es que los diarios adoptan un discurso etnocéntrico. En primer lugar, se parte de la presunción de que existen, como ya se ha expuesto, dos conjuntos de civilizaciones opuestos, cada uno de los cuales se presenta asociado a unos determinados valores.

Se fomenta la visión de que la religión musulmana es incompatible con el desarrollo de los derechos civiles (Prado, 2009, pág. 41) y con los valores propios de la cultura moderna occidental. En este sentido, Piquer pone como ejemplo el hecho de que resulta infundado referirse al Islam como enemigo de la democracia: la relación entre el Islam y la democracia es la misma relación entre el Cristianismo y la democracia, ya que una cuestión es la religión y otra las dinámicas sociales que se pueden seguir en nombre de esa religión (2015, pág. 145).

2.3. Métodos y técnicas

En primer lugar, se han clasificado todas las piezas periodísticas sobre el atentado de Westminster que conforman la muestra según los diferentes temas relacionados con la comunidad islámica. Para ello, se ha utilizado una técnica cuantitativa con respecto a la variable numérica de cantidad. Esto ha permitido valorar qué temas, y en qué medida, gozan de una mayor atención en cada uno de los periódicos tras el atentado.

En una primera fase, la muestra seleccionada se ha sometido a un análisis descriptivo consistente en la extracción de los conceptos que analizaremos más adelante.

En esencia, la técnica empleada es un análisis estadístico de los conceptos que se corresponden con la operacionalización. Esto nos permitirá averiguar cuánto, quién y cuándo se relaciona un determinado discurso favorable o desfavorable con la evolución cronológica del propio atentado.

2.4. Discurso del odio y análisis crítico del discurso³

Aunque el discurso del odio es un concepto contemporáneo, ha existido siempre, y no es más que la evolución del miedo a lo desconocido y diferente. El contenido, el tono, el impacto, la intención del mensaje y el contexto social y político, son partes de este tipo de comunicación destructivas. Las nuevas tecnologías que nos acompañan pueden fomentar la igualdad y los derechos humanos, prevenir la violencia, construir confianza y promover la reconciliación, pero también pueden generar tensiones y divulgar el odio.

A pesar de que en algunos países está condenado por Ley por incitar a la violencia, genera una gran polémica al chocar con el derecho a la libertad de expresión. Parece ser que el desprestigio y la discriminación son más razonables para ciertas personas que una discusión civilizada.

En este trabajo se analiza el discurso de los diarios desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD) que, como define Teo Van Dijk es,

“un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en el que el abuso de poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político [...] Y que espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social” (1999, pág. 23).

El ACD tiene su base en la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt y la orientación hacia el estudio del lenguaje y el discurso tiene su origen en la “lingüística crítica” nacida a finales de los años setenta (Van Dijk, 1999, pág. 23). Pero el ACD no es una escuela, sino que se define como un enfoque, una perspectiva, que analiza de forma crítica, diversos campos de investigación como el discurso del poder, el discurso político, los discursos de los medios de comunicación o el racismo.

Para el autor neerlandés, la mayoría de los y las inmigrantes de Europa y Norteamérica viven en una situación de desigualdad respecto a la población autóctona y seguramente hasta pasadas varias generaciones no tendrán el mismo estatus que aquélla. Esta desigualdad está asentada en un sutil sistema de racismo que agrava dicha desigualdad

³ Este apartado se ha elaborado a partir siguiente enlace electrónico: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/24/meersohn.htm>; accedido el 16/04/17.

social y la redefine como desigualdad étnica. Como sostiene Van Dijk, este racismo se puede analizar en dos niveles:

“El primero es el de las estructuras y acciones cotidianas caracterizadas en términos del tratamiento del ‘otro’. El segundo nivel concierne a las representaciones mentales compartidas por amplias capas de la población dominante, tales como creencias erróneas, estereotipos, prejuicios e ideologías racistas y etnocéntricas” (1999, pág. 33).

Es este segundo nivel, compartido socialmente, el que sirve de sustento para el primero, ya que “las acciones discriminatorias están -intencionalmente o no- basadas en las representaciones negativas de los otros y de su posición en la sociedad” (Van Dijk, 1999, pág. 33). En este punto, el discurso juega un rol primordial, ya que es a través del texto y del habla que se adquieren estas representaciones negativas.

Así, el ACD analiza cómo se transmiten y reproducen dichas creencias etnocéntricas y racistas a través del discurso. Van Dijk establece una serie de aspectos comunes (1999, págs. 33-34):

1. Las formas del discurso del público que dominan en la mayor parte de las sociedades occidentales son las de la política, los medios de comunicación, la enseñanza, los juzgados y la iglesia. Estos discursos son denominados como discursos de la élite.
2. Las minorías sólo disponen de un acceso reducido a tales formas del discurso público de élite, que forman la mentalidad de la sociedad.
3. En los medios, las rutinas de la elaboración de noticias caracterizan a los grupos minoritarios como de menor importancia y credibilidad. Se los ve poco “noticiables”, salvo si son percibidos como causa de problemas o como responsables de crímenes o violencias.
4. Las minorías también son discriminadas cuando intentan entrar en instituciones de élite, cuando intentan encontrar un trabajo. Y si lo consiguen o lo encuentran, tienen dificultades para obtener promoción.
5. A causa del limitado acceso de las minorías al discurso de la élite y al discurso de los medios en particular, tal discurso puede ser más o menos tendencioso, etnocéntrico, estereotipado y cargado de prejuicios o racista. Esto puede producir

discursos tendenciosos a todos los niveles de la estructura del texto o del habla mediante la selección de temas estereotipados o del estilo léxico.

6. Dado que la población “blanca” dispone de poca información alternativa sobre las minorías es propensa a adoptar el discurso de la élite dominante.

De este modo, se fomenta una relación entre el poder de la mayoría y la reproducción del discurso etnocéntrico y racista, que es adoptado y asimilado por el pensamiento colectivo. A su vez, tales representaciones forman la base de la interacción social, perpetuando así la discriminación y el racismo.

Pero ¿por qué fue tan oportuno realizar ACD dadas las características y los objetivos de mi investigación? En primer lugar, he de destacar que fue determinante el tipo de discursos que me proponía estudiar: discursos de élite (Van Dijk, 1993 y 2003), procedentes de parlamentarios, de cargos políticos y técnicos de las administraciones educativas y de profesorado, con “poder persuasivo en la construcción del consenso y la hegemonía ideológica (...)” (Van Dijk, 1997: pág. 16).

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

3.1. Conceptos y primeras asociaciones terminológicas

Con el fin de aclarar conceptos, voy a definir de la manera más objetiva posible una serie de términos.

Hay una numerosa diversidad de términos y frases para referirse a actitudes negativas hacia el Islam y hacia los/as musulmanes/as, pero el más conocido de todos ellos es el de islamofobia, aunque organizaciones internacionales y académicas recogen otros términos. Señalan “racismo anti-islámico”, “intolerancia a los musulmanes”, “prejuicio anti-islámico”, “odio hacia los musulmanes”, “demonización del Islam”, “demonización de los musulmanes”, “fobia a los musulmanes”.

La gran mayoría de términos o frases provienen del inglés, pero en alemán, por ejemplo, hay diferencia entre “islamophobie”, que implicaría miedo, y “islamfeindlichkeit”, que se refiere a hostilidad. En francés, “racisme anti-arabe” o “racisme anti-maghrébin” indican que el fenómeno de discriminación está directamente relacionado con el Imperio Francés y no con la religión o la cultura. También existe el término escandinavo

“muslimhat”, traducido literalmente al inglés cómo “hatred of Muslims”, que incitaría a cometer crímenes de odio hacia la población musulmana.

Todas estas variaciones de términos se usan también para distinguir el acoso y el abuso verbal en espacios públicos, mientras que el término islamofobia se utiliza más bien para los discursos en los medios. Además, las personas musulmanas en Europa se enfrentan a distintos tipos de discriminación que limitan sus posibilidades educativas y laborales, lo que puede provocar que este colectivo se sienta al margen.

La publicación en 1997 del informe del Runnymede Trust, *Islamophobia: a challenge for all us*, marcó el inicio del uso generalizado del término en los medios de comunicación europeos y en determinados estudios de carácter académico. Ese informe representa un momento fundador ya que no sólo influyó significativamente la manera en la que la islamofobia se conceptualizó, sino que también aseguró que la islamofobia recibiera sustancial reconocimiento público y político por primera vez. Una de las aportaciones de dicho informe que mayor influencia ha tenido ha sido la caracterización de la islamofobia alrededor de ocho puntos:

- El Islam es visto como un bloque monolítico, estático e inmune al cambio.
- El Islam (cultura) es visto como diferente y como “otro”. No tiene valores comunes con las demás culturas, no se ve afectado por ellas ni las influye.
- El Islam es visto como inferior a Occidente. Es visto como bárbaro, irracional, primitivo y sexista.
- Se considera que el Islam es violento, agresivo, amenazador, que apoya el terrorismo y está embarcado en un choque de civilizaciones.
- El Islam es visto como una ideología política, usada por ventajismo político o militar.
- Las críticas del Islam a “Occidente” son rechazadas de antemano.
- La hostilidad hacia el Islam es usada para justificar prácticas discriminatorias hacia los y las musulmanes/as y la exclusión de la sociedad dominante.
- La hostilidad hacia los y las musulmanes/as es vista como natural y normal.

En el caso español, si se coge como ejemplo el periódico *El País*, el término aparece por primera vez en un artículo de Juan Goytisolo titulado: "Sarajevo, tres meses después", publicado el 26 de octubre de 1993, y no es hasta el año 2001 cuando es empleado de nuevo en dos artículos para, a partir de ese momento, aparecer de forma más continuada.

Según diversos estudios consultados, el Islam es a menudo asociado a extremismo, terrorismo, fundamentalismo y los estereotipos occidentales sobre las personas musulmanas perpetuados por los medios de comunicación versan en este sentido. Pero el Islam representa tanto una religión como una cultura heterogénea y amplia, que cuenta con infinidad de costumbres, valores, comportamientos y lecturas, del mismo modo que sucede en Occidente y/o el Cristianismo. Ochoa Serrano (2010, págs. 1-12) sostiene que solo mediante la educación y la asimilación cultural podremos llegar a superar los prejuicios y diferencias, de ahí el papel fundamental que pueden llegar a jugar los medios de comunicación.

El monopolio de la información provoca que los y las periodistas se encuentren entre la espada y la pared y que tenga que ajustarse a la línea editorial del medio en el que trabajan. A los numerosos problemas le sumamos el hecho de que en la mayor parte de países de mayoría musulmana, en ocasiones, los y las periodistas encuentran problemas con el acceso a la información. Es frecuente, según Paul Balta (1994, pág. 31) que los y las profesionales de la información se enfrenten a situaciones difíciles en los países árabes-musulmanes: obstáculos a la libertad de desplazamiento, vigilancia, secuestro del material registrado, etc.

Así, se impone una sola visión de lo musulmán confundido con lo árabe en todos los medios; además, una visión masculinizante, al emplearse un lenguaje informativo sexista. Esta visión legitima la presencia de una serie de conceptos. Si estos conceptos no están presentes en algún artículo, éste será automáticamente tachado de fundamentalista. Los y las especialistas han hegemonizado un discurso respecto a Oriente y lo oriental, identificado erróneamente como Islam y lo árabe, seguramente como consecuencia de los prejuicios y estereotipos forjados por Occidente y que son funcionales para sus intereses en general.

En el análisis de la situación española, es necesaria una especial mención las comunidades de Ceuta y Melilla, que debido a su situación geográfica juegan un papel migratorio importante. Aproximadamente, un 50% de la población de cada una de las dos ciudades

autónomas profesa la religión islámica, por eso es clave a la hora de investigar las posibilidades de coexistencia y conflictos de una sociedad multicultural, pero estas ciudades no presentan un problema de discriminación musulmana, sino, más bien, un problema de integración social y económica.

3.2. Glosario⁴

A continuación expongo un glosario con las palabras más representativas y que se suelen observar con mayor frecuencia en los diferentes medios occidentales.

- **Al-Andalus:** nombre con que los árabes denominaron a la España musulmana, independientemente de cual fuera su extensión geográfica.
- **Al Qaeda:** en 2004, Abu Musab al Zarqawi fundó al Qaeda en Irak donde inició una guerra contra la mayoría chiita en este país. En 2006 cambió de nombre y empezó a autodenominarse Estado Islámico con el fin de unificar Irak con Siria y poco a poco ir sumando todo el mundo árabe.
- **Árabe** (lengua): lengua del Corán y de los árabes.
- **Árabe** (pueblo): pueblo semítico autóctono de la Península Arábiga. Actualmente el término “árabe” se aplica a todos los pueblos que hablan árabe, musulmanes y cristianos igualmente.
- **Árabes** (países): son aquellos países en los que se habla árabe y comparten un patrimonio histórico común.
- **Allah:** el nombre que se le atribuye a Dios en árabe.
- **Alauismo:** rama del islam que sigue a los doce imanes de Ahlul Bait, descendientes del profeta Mahoma.
- **Ayatolá:** signo de Allah; título dado a los eruditos religiosos de alto rango en la secta chiíta.
- **Bashar:** hace alusión a la humanidad, al hombre, al humano, etc.
- **Bereber:** etnia presente en toda el África del Norte, aunque concentrada en Marruecos, donde forma la mitad de la población. Habla tamazigh, un idioma no

⁴ Este glosario procede de los siguientes enlaces electrónicos: <http://www.musulmanes.es/terminos-utiles-en-espana/> y <http://es.4truth.net/fourtruthespbworld.aspx?pageid=8589983483>; accedidos el 05/05/2017.

relacionado con el árabe. Hay quien considera el término bereber despectivo por su etimología (procede de la palabra 'bárbaro'), y prefiere el término propio, amazigh.

- **Burda:** manto o ropa exterior. La referencia específica es la "burda" del Profeta Mahoma.
- **Califa:** sucesor de Mahoma, gobernante de una teocracia islámica.
- **Califato:** primer sistema de gobierno establecido en el Islam, encabezado por el líder de la Umma. Constituye una república constitucional aristocrática (siendo la Constitución de Medina), cuya cabeza de Estado es el califa. Además, éste, junto a otros funcionarios, deben gobernar de acuerdo a lo establecido por la sharia.
- **Chiísmo:** junto al sunismo, constituye una de las principales ramas del Islam. Se conoce con ese nombre a la escuela de jurisprudencia islámica Ya'farita.
- **Corán:** libro sagrado musulmán, y la máxima autoridad jurisprudencial islámica.
- **Daesh:** el Daesh es otra forma de denominar al Estado Islámico o al ISIS. La palabra Daesh corresponde con las siglas en árabe de Estado Islámico de Irak y Levante, el anterior nombre que se daba a sí mismo. En lengua árabe, el sonido de esta palabra se asemeja a "algo que aplastar o pisotear", es una acepción que usan sus enemigos y ofende a los terroristas.
- **Fetua (o Fatua):** dictamen legal o aplicación de la ley. Hace aplicable la sharia, basándose en el Corán y en la sunna.
- **Fiqh:** jurisprudencia islámica basada en el estudio del Corán, la sunna y otras fuentes.
- **Fundamentalismo islámico:** La expresión fundamentalismo islámico se utiliza en Occidente para describir distintas corrientes políticas o político religiosas ligadas al Islam, cuya rama más violenta se denomina yihadismo (que no necesariamente se vincula con el término Yihad) y que local o particularmente se asocia, en países occidentales, con movimientos como el talibán, el salafismo, e incluso con regímenes políticos como la República islámica (Irán o Sudán) o la monarquía saudí y las del Golfo Pérsico.
- **Hadith:** dichos o hechos atribuidos al Profeta Mahoma. No obstante, aún hoy existen ciertos desacuerdos entre sunitas y chiítas sobre la validez de varios hadices.
- **Hajj:** peregrinación que realizan los y las fieles musulmanes a La Meca, en Arabia Saudita.

- **Imán:** líder que lleva una comunidad o dirige la oración; la secta chiíta utiliza el término sólo como título para uno de los doce sucesores designados -Allah del Profeta Mohamed.
- **ISIS:** el ISIS y el Estado Islámico son lo mismo. Los terroristas reivindican que son un Estado más allá de un grupo terrorista. Tienen una financiación importante, realizan labores sociales y proporcionan educación, su forma de funcionar es similar a la de un Estado.
- **Kurdos:** pueblo indoeuropeo que habita en la región montañosa del Kurdistán, al suroeste de Asia, repartida entre Siria, Irak, Turquía e Irán. Los kurdos son en su mayoría musulmanes sunitas, aunque una importante minoría todavía sigue la religión tradicional kurda, el yazidismo. El pueblo kurdo es la minoría étnica más grande en Medio Oriente, que no se encuentra establecida como Estado Nación.
- **Magreb:** es Occidente o Poniente árabe, la región que engloba Marruecos, Argelia, Túnez, Mauritania y Libia.
- **Mahoma:** es el profeta fundador del Islam. Fue el último de una larga cadena de mensajeros, enviados por Dios. Por eso, es considerado "el sello de los profetas".
- **Máshrek:** es el Levante u Oriente árabe-musulmán que englobaría desde Egipto hasta la Península Arábiga.
- **Meca:** la ciudad más sagrada en el Islam. Se ubica en Arabia Saudita.
- **Medina:** "la Ciudad del Profeta", también en Arabia Saudita.
- **Musulmán/a:** Es la persona que profesa el Islam. Puede ser árabe o no. En todo caso, debe quedarnos muy claro que cuando hablamos de "musulmán/a", estamos sólo dentro del ámbito religioso.
- **Muyahidín:** persona que hace la yihad, luchando por el Islam. Dispuesto a morir por la causa de Alá.
- **Nabi:** profeta. Otro de los nombres con los que se conoció a Mahoma, tras recibir la Revelación. Este nombre lo comparte con el resto de profetas que han ido recibiendo revelaciones desde la Creación: Adán, Abraham, Moisés, Jesús, etc.
- **Ramadán:** mes de ayuno.
- **Sharia:** código moral y legal del Islam. La palabra sharia deriva de una palabra árabe que significa "camino". En su definición más estricta, la sharia se refiere a los principios y las leyes divinas, según se establece explícitamente en el Corán y los hadices y la sunna.

- **Sunita:** la denominación más grande del Islam. La palabra sunita viene de la palabra Sunnah, que consiste en la forma de vida prescrita como normativa para los y las musulmanas sobre la base de las prácticas y enseñanzas de Mahoma.
- **Umma:** comunidad mundial de creyentes musulmanes y musulmanas.
- **Yihad:** aunque muchas interpretaciones señalan que "yihad" consiste en una "guerra santa", su significado es cualquier esfuerzo en el camino de Dios, con la participación personal, física, de la justicia y contra la maldad. Desde el punto de vista bélico, el Corán autoriza a los musulmanes a defenderse si son atacados o si sus territorios son invadidos.

3.3. Atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid⁵

Los ataques terroristas del 11 de marzo de 2004 son cruciales para comprender el proceso que el Islam ha sufrido en España, incluso es posible hablar de una nueva etapa en la realidad musulmana en España tras los ataques.

Según la sentencia de 28 de septiembre de 2005 de la Sala Penal de la Audiencia Nacional, dictada por el Magistrado Juan del Olmo en relación con los atentados del 11 de marzo, las actividades terroristas llevadas a cabo en España antes de 2002 pueden dividirse en tres etapas:

- 1) La organización inicial, que comenzó a principios de los años noventa.
- 2) Expansión e interconexión con otras redes de la yihad y reclutamiento de nuevos miembros de la comunidad inmigrante.
- 3) Una tercera etapa después de los atentados del 11 de septiembre contra Nueva York y Washington, DC.

Durante todo este tiempo, los y las integrantes de la yihad habían estado usando España para escapar de la persecución a la que estaban sometidas en sus países de origen. Pronto se aprovecharon de su refugio para idear actividades de propaganda, reclutar nuevos adeptos/as, recaudar fondos y transferirlos a células terroristas de otros países, falsificar documentos, comprar material, etc.

⁵ Este epígrafe se ha realizado a partir del siguiente enlace electrónico: <http://www.rtve.es/noticias/20140311/atentados-del-11m-sacudieron-espana/893543.shtml>, accedido el 19/03/2017.

El primer ataque de este tipo en España ocurrió el 12 de abril de 1985 en un restaurante cercano a la que entonces era la base militar estadounidense de Torrejón de Ardoz, Madrid. Dieciocho personas resultaron muertas y un centenar resultó herido en este ataque, y aunque el objetivo era claramente el personal militar estadounidense que frecuentaba este establecimiento, todos y todas los/as fallecidos/as eran españoles. La investigación posterior no pudo determinar quién era responsable del ataque.

Entre las razones por las que Madrid fue escogida como sede de un nuevo ataque, el del 11M, está la existencia previa de redes islámicas radicales organizadas en España para la provisión de apoyo logístico y la alineación y participación activa del gobierno español en las decisiones que conducen a la ocupación de Irak, siendo España el miembro “más débil” de esa alianza estratégica, formada básicamente por los Estados Unidos y el Reino Unido.

El 11 de marzo de 2004, España sufrió los mayores atentados terroristas de su historia, un acontecimiento que ha marcado los posteriores años de la vida política y social del país y de la sociedad española. Esa mañana, diez explosiones en cuatro trenes de cercanías tuvieron lugar entre las 06:45 y las 07:40. En el acto, 191 personas perdieron la vida y 2.057 resultaron heridas.

Las primeras versiones oficiales afirmaron que el grupo terrorista separatista vasco ETA era el responsable de los ataques, pero durante el día se vio cada vez más claro que los ataques habían sido perpetrados por grupos islamistas radicales. La proximidad de la fecha de los ataques a las elecciones generales llevó a la insistencia por parte del gobierno del PP que ETA era responsable. El Partido Popular fue acusado por diversos medios de manipular información, por ejemplo, enviando una nota a las embajadas españolas en el extranjero instándoles a culpar a ETA y sus esfuerzos por forzar una resolución de la ONU condenando a ETA para el ataque.

La participación de España en la guerra en Irak había sido rechazada con anterioridad por la mayoría de la población. La población española vio los atentados del 11 de marzo como consecuencia de la participación española en la invasión. La manipulación de la información del gobierno del PP en las primeras horas posteriores a los atentados, haciendo todo lo posible por vincularlos con el terrorismo vasco, fue lo que provocó que la población se opusiera aún más al gobierno.

El 3 de abril de 2004, como resultado de un asedio policial, ocho miembros de la célula islámica responsables de los ataques se inmolaron en Leganés, Madrid. Un asistente del inspector de policía, perteneciente al Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional, también perdió la vida en esa explosión. El posterior juicio concluyó con la certeza de que Al Qaeda inspiró los ataques, pero no los ordenó ni los organizó.

3.4. Imágenes que se proyectan del colectivo árabe⁶

En este punto se planteará cuál es la imagen de los y las árabes que aparece en los medios. La primera asociación que se realiza es que todos y todas los/as árabes son musulmanes/as y viceversa. Se busca asociar lo étnico con lo religioso, la religión con el fundamentalismo, lo islámico con lo islamista, y todo esto con algunos países árabes.

Ocurre lo mismo con los terroristas islamistas, que igualmente se asocian a la naturaleza del Islam. De ahí la imagen de que los terroristas que se inmolan lo hacen porque su religión les prometía el encuentro con 72 vírgenes en el cielo para tener sexo con ellas desde el alba y sin perder su virginidad. Nótese que no sabemos qué tiene preparado el Paraíso para las terroristas islamistas. Tampoco los medios occidentales se han preocupado por saberlo e informarlo. En realidad, sólo podrán disfrutar de su marido en vida, o del último de ellos si se desposaron varias veces. Pero eso daría para otro TFG.

Sin embargo, este argumento de la inmolaición terrorista por causas religiosas o promesas paradisiacas empezó a caer por su propio peso cuando comenzaron a aparecer suicidas voluntarios no religiosos. Queda bastante clara esa asociación entre musulmanes/as y terroristas cuando se habla de la yihad, que ha sido traducido en los medios como “guerra santa”.

Al analizar cualquier noticia surgida al respecto del tema, encontramos que casi siempre los y las implicados/as son definidos cómo terroristas y militares. Estos términos propician juicios de valor con respecto a los conflictos.

El periodista marroquí Said Alami (1994) describe una completa tipología de la imagen del árabe en los medios (nótese el lenguaje sexista) y en la que distingue dos fases temporales, la primera de ellas llega hasta 1973:

⁶ Véase: <http://www.publico.es/internacional/terroristas-suicidas-no-tendran-virgenes.html>; accedido el 30/05/2016.

1. Los árabes son bobos, holgazanes, viven para el sexo, son rencorosos, siempre están en guerra entre ellos.
2. Siempre quieren destruir Israel, porque representa la antorcha de la libertad, el baluarte del progreso y la avanzadilla de la civilización occidental a las puertas del inmenso desierto árabe [...].
3. Los árabes son bárbaros que están al acecho de una oportunidad que les permita abalanzarse sobre Occidente y destruir su civilización (...).
4. Los árabes son malvados, que se mueven por instintos primitivos y Occidente ha fracasado en civilizarlos (...).
5. Los árabes son terroristas crueles, que matan por placer (...).
6. El árabe es traidor, en la guerra y en la paz, y es traidor a sus propios hermanos.
7. Los árabes son incapaces de asimilar las tecnologías de Occidente.

La segunda, desde 1973, y aprovechando la subida de los precios del petróleo después de la guerra de 1973, en la que Israel sufrió la primera derrota militar por parte de Egipto:

1. Los árabes son chantajistas y desagradecidos.
2. Los árabes son cobardes y viles.
3. Los líderes árabes y sus dirigentes son sanguinarios.
4. Los jeques del Golfo son acaparadores de petróleo y están obsesionados por los coches de lujo, sin poder desprenderse de los camellos.
5. Los jeques del Golfo son raptos de vírgenes, se dedican al comercio de “trata de blancas”, y son capaces de cambiar su harén por una rubia occidental.
6. Los árabes son ricos ridículos que malgastan fortunas inmensas en cosas insignificantes, por lo que son indignos de poseer la riqueza que supone el petróleo.
7. Los árabes ricos son bobos y lo compran todo, y quieren comprar medio Occidente.
8. Los árabes son religiosos fanáticos y locos totalmente irracionales.
9. En su irracionalidad, los árabes se niegan a aceptar la existencia del Estado de Israel, ya que son unos soñadores" (Alami, 1994, págs. 268-269).

La preocupación por el mundo árabe y musulmán en los medios de comunicación europeos se remonta a mucho antes de acontecimientos impactantes como los atentados del 11 de septiembre en Nueva York o el 11 de marzo de 2004 en Madrid. De hecho, en 1991 el Consejo de Europa publicó, por iniciativa de la Fundación de Cultura Islámica (FUNCI), una recomendación sobre la contribución de la civilización islámica a la cultura europea. En dicha recomendación se señala que “el Islam ha sufrido, y todavía sufre de una representación distorsionada, fruto de estereotipos hostiles”⁷.

Según la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Bedoya, 2009, pág. 33), un 40% de los y las musulmanas afirma haber sido objeto de algún tipo de discriminación. Dicha discriminación llega incluso a las escuelas, donde los y las marroquíes son el colectivo que más sufre la discriminación por parte de sus compañeros/as. De hecho, según el informe del Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo de la Universidad Complutense de Madrid (2008, pág. 2), un 39,1% de los y las estudiantes afirma que echaría a los y a las marroquíes de España, mientras que un 23,7% señala que le molestaría tener a un o una marroquí o a un “mono/árabe” entre sus compañeros de clase.

En la prensa española, el ciudadano y la ciudadana inmigrante de Marruecos es protagonista de más informaciones, generalmente en las secciones de sucesos. La prensa asocia principalmente la información sobre el mundo árabe y musulmán a los conflictos, aunque sea como víctimas. No hay semana que la prensa no dedique noticias referidas a la detención por parte de la policía de inmigrantes magrebíes en las costas meridionales de la Península. Por otra parte, los medios de comunicación rechazan el tratamiento de los aspectos más culturales porque no contienen los "atractivos" informativos de los conflictos, por mucho que una minoría como la árabe o la magrebí tengan una cultura enriquecedora.

Pero la imagen en la prensa de la persona inmigrante pobre que viene de Marruecos o de Argelia después de cruzar el Mediterráneo en patera puede verse afectada por la combinación de terminología claramente cultural y religiosa, cómo Allah o Islam, con categorías de valor social, cómo inmigrantes magrebíes, para incorporarse al fenómeno terrorista con resultado de una desinformación de los y las lectores/as y la creación de

⁷ <http://www.funci.org/es/recomendacion-del-consejo/>; accedido el 02/04/2017.

alarma social. El resultado es una realimentación de las actitudes de rechazo y repulsa étnica.

Los medios españoles, a pesar de todo, no tratan de igual manera a los jeques árabes residentes o visitantes en la Costa del Sol que a inmigrantes magrebís, todo lo contrario, la prensa suele acoger a los primeros de muy buena manera. Esto apunta el peso de la vertiente social y económica del rechazo a la persona árabe pobre e inmigrante (magrebí, argelina, tunecina, mauritana, palestina, siria...) y de la aceptación al árabe rico visitante, turista e inversor (saudí, yemení, kuwaití, catari, dubaití...), prácticas que se extienden también a otras etnias, procedencias y grupos sociales minoritarios.

Si ha habido una imagen ausente en las campañas de solidaridad realizadas en los últimos años ha sido precisamente la de la persona árabe. Los otros colectivos étnicos han encontrado alguna manera para proyectarse, pero los y las árabes han desaparecido de los carteles, de los folletos, de los anuncios televisivos, y es que las estrategias publicitarias conocen las dificultades para romper las concepciones racistas antiárabes de la población.

Lo que se ha dicho para establecer conexiones entre inmigrantes magrebís y amenaza terrorista sirve también para las interrelaciones que establece el discurso informativo entre Islam y terrorismo. En el caso de Argelia, son principalmente los hechos violentos, los atentados, las muertes, las tragedias, las represiones, las crisis, o las elecciones. Es como tratar de convencer que la violencia es inherente a Argelia. En conjunto, son informaciones e imágenes que se dirigen más a los sentidos que a la razón, a partir de estereotipos, y obstaculizan una comprensión de los fenómenos sociales que allí se producen.

Los argelinos y argelinas que más aparecen representados en los medios de comunicación son los gobernantes, los comandos islamistas, las víctimas de las acciones armadas, los partidos políticos, y los y las manifestantes. De vez en cuando, se presentan algunos personajes desconocidos, pero casi siempre para demostrar algún tema ya citado: la violencia, el miedo, la desesperanza, la miseria, la explotación, la resignación etc. No hay, tampoco, una representación de la vida de Argelia: las universidades, los y las intelectuales, la literatura, el arte, los medios de comunicación. Tampoco es noticia la vida cotidiana de la gente, sus dificultades, sus fiestas, las comidas, los juegos, la música, los sentimientos, su mentalidad.

Parece razonable concluir que los medios de comunicación, con sus representaciones y sus silencios sobre Argelia, contribuyen a defender, reproducir y legitimar sus relaciones actuales de dominación y son un poderoso aparato ideológico al servicio del mantenimiento de la jerarquía de la información.

Una reflexión puntual merece el peso actual de la televisión como soporte a través del cual dice informarse a la mayoría de la población. La verdad racional queda así abolida, ya que la imagen se presenta a la vez como noticia, representación y realidad. El pensamiento se sustituye por la sensación, la reacción afectiva de aceptación o rechazo se sitúa en lugar del juicio racional, la percepción desplaza a la consciencia.

La velocidad propia de la producción informativa hace que los medios de comunicación en general, y la televisión en particular, no cuentan con tiempo suficiente para detenerse, comprender y explicar los hechos. Así, asistimos a un relato de sucesos inconexos y descontextualizados, definidos por las grandes agencias de prensa como significativos.

Los recursos por parte de los círculos occidentales más poderosos a todo tipo de estrategias comunicativas para conformar un discurso antiárabe y anti-musulmán es suficientemente claro. A pesar de todo, no tenemos que obviar la función social exigible a los profesionales de la comunicación, el periodista no puede limitarse a reproducir el discurso dominante que hemos venido denunciando: tiene que evitar el recurso a los tópicos de siempre y favorecer una mejor comprensión de las realidades complejas que hoy están presentes en las sociedades arabo-musulmanas.

Cuando nos proponemos la tarea de llegar a una mejor comprensión de los grupos y su cultura, es útil comenzar por la identificación de sus creencias y valores más básicos. Son estas creencias y valores los que determinan su visión de la vida y conforman su comportamiento social. Podemos definir la cultura árabe como el grupo de conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y hábitos que las personas poseen como integrantes de y pertenecientes a la sociedad árabe.

Las diferencias entre los y las árabes en las distintas regiones son obvias. Tienen diferentes alimentos, distinta forma de vestir, y distinta forma de vivienda donde las artes decorativas y los estilos arquitectónicos son distintos. La diversidad política es también notable; entre los sistemas de gobierno encontramos monarquías, gobiernos militares y también repúblicas socialistas. Es importante darse cuenta de que las interpretaciones de las prácticas islámicas varían ampliamente. Muchas de las costumbres que diferencian a

los países del Medio Oriente entre sí y con respecto a los del Magreb se derivan de las prácticas culturales locales y de la rama religiosa del Islam que profesen.

Algunas de las características compartidas por todos los pueblos y comunidades árabes del Magreb y el Máshrek (el Occidente y el Oriente árabes, respectivamente), son las siguientes: el papel de la familia, la estructura de las clases sociales, los comportamientos religiosos y políticos, los patrones de vida, las normas de la moral social, la presencia del cambio y el impacto del desarrollo económico sobre la vida de los pueblos.

Las y los árabes son incomprendidos y mal caracterizados por la mayoría de los y las occidentales. Mucha gente en Occidente es anti-árabe y anti-musulmana. La mayoría de los y las occidentales no distinguen entre árabes y musulmanes. Los y las árabes culpan de su pobreza y su falta de desarrollo a la política de Estados Unidos y a Europa, mientras que Occidente apunta a la corrupción de sus gobiernos, a la falta de educación y al fundamentalismo islámico como las causas que frenan la prosperidad de esas sociedades.

3.5. Terrorismo yihadista y propaganda islamista⁸

Se trata de un terrorismo que plantea la utilización de la violencia en su máxima expresión. Aspira a asegurar la máxima letalidad en cada acción y generar un movimiento de dimensión global que pretende unificar el mundo musulmán.

El atentado indiscriminado eleva psicológicamente el clima de terror puesto que golpea en cualquier lugar y en cualquier momento porque es imprevisible. Carece de proyecto político, no busca el cambio social, ni el progreso, ni la justicia universal. Se sirve de la religión (de unas confesiones concretas, no de todo el Islam) para justificar sus métodos, lo que no quiere decir que sus actos se ejecuten sin ningún tipo de lógica o sin sujeción a una estrategia determinada, sino que varía el sistema de valores y recompensas.

La voluntad de Allah le permite justificar cualquier tipo de violencia. El y la terrorista se convierte en su brazo ejecutor y eso aleja cualquier probabilidad de derrota al tiempo que se demoniza al adversario. El martirio personal, la inmolación, se convierte en una aspiración atractiva para el/la devoto/a que cree ciegamente. Además, la gestión adecuada

⁸ Para realizar este epígrafe me he basado en la siguiente documentación: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA28-2015_Evolucion_Yihadismo_IFC.pdf y http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEE071-2015_ExpansMundial_TerrorismoYihadista_A.Morales.pdf; accedidos el 08/05/2017.

de la estrategia suicida facilita el despliegue de la actividad armada ya que, impulsa el reclutamiento de nuevos miembros e integrantes.

Pero en contra de lo que pudiera parecer, la oferta de un lugar en el paraíso a quienes se den a la causa, o la invocación de Allah en todas las acciones como “mentor” de las barbaries cometidas, no implica que este terrorismo sea de corte religioso. En ningún pasaje del Corán hay referencias a esta supuesta guerra santa, y la inmensa mayoría de musulmanes y musulmanas, destinatarios/as además de la mayor parte de los ataques, rechazan la violencia.

Es la manipulación de una campaña perfectamente llevada a cabo por la organización Al-Qaeda, que ha sabido aunar el descontento de una parte de la población, utilizando la oferta de un sacrificio personal a cambio de la gloria proporcionada por Allah, reconduciendo el odio provocado por las políticas intervencionistas de EEUU, hacia la posibilidad de ser útil a una supuesta causa justa.

Su verdadero objetivo no son las víctimas o los daños, sino que una sociedad o un determinado grupo se sientan amenazados. Algunos expertos y expertas han caracterizado la relación de los medios de comunicación con el terrorismo islamista como simbiótica, ya que ambos obtienen mutuo provecho para su subsistencia diaria. La prensa, la radio y la televisión sirven de altavoz gratuito, al mismo tiempo que el terrorismo reúne todas las características de un hecho noticiable.

Después de los atentados del 11S, Osama Bin Laden y Al-Qaeda se convirtieron en objeto de interés mundial, por lo que cualquier declaración pública que hicieran constituía una noticia destacada. A pesar de los llamamientos de las autoridades a los medios de comunicación para que no emitiesen en su versión original estos materiales, que los convertían en contendientes legítimos de un enfrentamiento armado, estos desoyeron el aviso al considerar dichas recomendaciones como un intento de censura, rechazando limitar la emisión de los comunicados de la organización terrorista.

Su repentina notoriedad les permitió dirigirse de manera efectiva a millones de musulmanes y musulmanas. Se pusieron en marcha dos acciones de propaganda: por un lado, el secuestro y asesinato de rehenes con una finalidad propagandística, sustituyendo la filmación del degollamiento de soldados enemigos capturados en combate, por la de no combatientes secuestrados para servir como “modelos” de esta propaganda; y por otro lado, la gestión de su presencia en internet.

También es importante la acción propagandística para la movilización de nuevos musulmanes y musulmanas para la causa islamista. En el ámbito occidental, se trata de conseguir la ruptura con la política de sus gobernantes, los destinatarios de los mensajes no son los gobiernos, es la población en general. Se lanzan comunicados justificando que la ofensiva terrorista la ha provocado la política de expansión occidental. Se pretende generar la idea de que las víctimas son los y las terroristas, y que tan solo se están defendiendo.

La amenaza del empleo de la violencia que parte de los grupos terroristas precisa disponer de mecanismos que les permitan hacer llegar su mensaje de terror a aquellos/as que intentan convivir dentro de unas normas establecidas concretas occidentales. Esta necesaria labor de información provoca que quienes reivindican sus demandas a través de sangrientos atentados busquen tener acceso a los medios de comunicación con fines publicitarios. El problema se establece al intentar delimitar cuándo el derecho a informar se convierte en un puro ejercicio propagandístico que solo beneficia a quienes pretenden destruir el orden que garantiza ese mismo derecho.

La determinación de esa leve frontera no es tarea fácil, menos aún cuando nos encontramos inmersos en la llamada sociedad de la información, donde asistimos a las noticias en directo y los medios se encuentran sometidos a una pugna constante por la audiencia que, en ocasiones, les hace informar sin apenas tiempo para “filtrar” los contenidos de la noticia.

El discurso justificativo de sus actos se apoya en la defensa ante agresiones milenarias, la propaganda consigue que esto vaya enraizando en el acervo cultural de unos y otros, sus seguidores se sienten llamados a actuar, o al menos no condenan sus actuaciones. Sus enemigos comienzan a plantearse la justicia de estas agresiones y la lógica de la respuesta.

Es preciso educar a la población sobre aspectos como éste porque de ese modo se logrará concretar al enemigo real. La utilización de los medios de comunicación en beneficio propio no es sinónimo de manipularlos o vetarlos; al contrario, consiste en una labor bien estudiada y estratégicamente dirigida que logre evitar que sea utilizada por los terroristas como elemento básico de su acción, al tiempo que nos permite enseñar y difundir una realidad tan diversa como es el Islam y conseguir, de este modo, apartar la imagen que la asocia indefectiblemente al terrorismo islamista.

3.6. Personas refugiadas⁹

La crisis de refugiados y refugiadas sirios/as ha estallado en la política occidental con fuerza, polarizando la opinión pública. Esta crisis, que ha sacado el máximo partido político y social en los últimos meses para los partidos y asociaciones extremistas, llamó la atención del público tras una serie de trágicos naufragios en el Mediterráneo durante el mes de abril de 2016, y sobre todo, después de la fotografía de Aylan Kurdi, el niño de 3 años encontrado muerto en la costa turca. Sin embargo, la mayoría de las reacciones del gobierno español no han satisfecho las altas expectativas que la población, al menos en el corto plazo, tenía.

En el presente caso, el Gobierno de España ha adoptado varias posiciones bajo diferentes argumentos, todos ellos contrarios a la aceptación de refugiados/as o con el fin de limitar las cifras propuestas por la Unión Europea. Su primera posición fue la de la oposición al número de refugiados asignados a España, el argumento presentado fue el gran número de inmigrantes que España ya apoyaba debido a la constante llegada de ilegales a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ambas situadas frente al Estrecho de Gibraltar. Tras las negociaciones con la Unión Europea en septiembre de 2016, fueron asignados finalmente a España 14.931 refugiados (además de los 2.740 refugiados que habían sido asignados en mayo de 2016). Estas cifras, aceptadas en septiembre, deben cumplirse en los próximos dos años (2017 y 2018). Sin embargo, el número de personas acogidas en España desde el inicio del proceso de reubicación es de 898, lejos de las más de 14.000 a las que el Gobierno se comprometió a acoger el año pasado.

Cuando se trata la cuestión de los y las refugiados/as sirios/as, es difícil establecer una línea entre islamofobia y la mera falta de interés político o social. En primer lugar, es necesario señalar, como ya se ha dicho, el hecho de que la cultura y la identidad españolas se construyeron en oposición al Islam, identificado con “lo moro”, y su presencia en la península desde el siglo VII al XV. Esto nos lleva a creer que debido a que los/as refugiados/as son musulmanes esto podría resultar en una mayor desconfianza.

⁹ Para realizar este epígrafe me he basado en la documentación procedente del siguiente enlace electrónico: https://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/06/Informe_CEAR_2016.pdf; accedido el 07/04/2017.

Asimismo, las tensiones internacionales y el temor al terrorismo han permitido que la cuestión de la seguridad desempeñe un papel importante en la justificación de esta desconfianza y se ha destacado la posibilidad de que los/as terroristas entren al país junto a refugiados/as.

Por otro lado, también tenemos que tener en cuenta el pequeño número de personas refugiadas que han llegado al país. Esta pequeña cantidad simplemente aumenta la incertidumbre de la situación y nos obliga a esperar y ver cómo se desarrollan los acontecimientos.

Mientras se resuelve esta situación, junto con iniciativas gubernamentales, muchas asociaciones también han decidido actuar mediante actividades de sensibilización, campañas de recolección de alimentos, ayuda a los y las refugiados/as a establecerse en hogares privados o asesoramiento jurídico. Estos grupos, entre los que destaca la falta de asociaciones musulmanas, son la Comisión Española de Ayuda a los Refugiados, Rescate, Accem y, a nivel internacional, Refugiados Bienvenidos, Cruz Roja, ACNUR y Save the Children.

3.7. El sistema educativo español y el Islam¹⁰

La educación desempeña un papel muy importante al intentar normalizar aspectos que pueden parecer extraños para algunas partes de la población. Sin embargo, España no cubre adecuadamente las necesidades en el ámbito educativo, tanto para los colectivos musulmanes como para los no musulmanes. Esto es cierto tanto en lo que respecta a la enseñanza del Islam a los y las estudiantes musulmanas y los contenidos cubiertos en las escuelas primarias y secundarias cuando se habla del Islam.

Los libros de texto tienden a generalizar experiencias o tradiciones específicas al mundo islámico como un todo. Los reduccionismos son comunes y los principios y acontecimientos relevantes son valorados en referencia a la cultura y los intereses occidentales. En primer lugar, debemos referirnos a lo que se ha llamado el "currículo oculto", entendido en este contexto como contenidos que son obviados, ignorados o

¹⁰ Este apartado procede de los siguientes enlaces electrónicos accedidos el 06/04/2017: http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/07/14/la_comunidad_musulmana_queja_las_escasas_clases_religion_islamica_los_colegios_19538_1012.html y http://cms.ual.es/idc/groups/public/@orgob/@gabcomunicacion/documents/actividad/islam_sistema_educativo.pdf

desconocidos en el currículo escolar, especialmente cuando se tiene en cuenta la importancia que tuvo esta civilización en la historia española durante los ocho siglos de al -Ándalus.

Las referencias casi inexistentes en los libros de texto a la presencia de los y las musulmanas en la sociedad actual también son representativas. Esto crea una espiral de una falta de conocimiento y desinformación que se refleja en todas las etapas de la educación española, así como de que existe una falta de investigación con referencias islámicas en las universidades actuales.

Por otra parte, con respecto a los y las estudiantes musulmanas, la relación con la religión islámica fue regulada primero por los Acuerdos de Cooperación de 1992, que reconoció varios derechos para la confesión musulmana, como la posibilidad de tener un menú halal o de recibir lecciones religiosas islámicas cuando al menos diez estudiantes lo exigieran. Sin embargo, esto ha dado lugar a un desarrollo jurídico muy lento, debido principalmente a la transferencia de competencias educativas a las regiones y comunidades autónomas, así como a la falta de interés por parte de algunos de sus gobiernos.

Además, ha habido una falta inicial de competencia en la Comisión Islámica de España, que no podía nombrar al profesorado para enseñar este tema. Un estudio demográfico desarrollado por la misma institución declaró que el 90% de la población musulmana española no tiene acceso a lecciones religiosas (Estudio Demográfico de la Población Musulmana, 2014, págs. 4-14). Esto se debe a varias razones, entre ellas la falta de interés por parte de las instituciones educativas, que muchas veces ni siquiera aconsejan a las familias musulmanas que tienen esa opción, y la falta de medios, particularmente de maestros y maestras para ser empleados.

También debe mencionarse la falta de iniciativas en la educación secundaria. El Acuerdo de Educación sólo cubre la educación islámica en las escuelas primarias. En la actualidad, España cuenta con 46 profesores y profesoras empleados en religión islámica. Podemos afirmar que el número de profesores que pueden enseñar el Islam en España es mucho menor de lo que se necesita para los 2 millones de musulmanes que viven hoy en España. Además, esta opción religiosa sólo se ofrece en 6 de las 19 autonomías: Andalucía, País Vasco, Canarias, Aragón y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (Estudio Demográfico de la Población Musulmana 2014, UCIDE).

3.8 Libros de estilo de *El Mundo* y *El País*¹¹

El diario *El País*, como se recoge en su *Libro de Estilo* se define el mismo como:

1. Un periódico independiente, nacional, de información general, con una clara vocación de europeo, defensor de la democracia pluralista según los principios liberales y sociales, y que se compromete a guardar el orden democrático y legal establecido en la Constitución. En este marco, acoge todas las tendencias, excepto las que propugnan la violencia para el cumplimiento de sus fines.
2. Se esfuerza por presentar diariamente una información veraz, lo más completa posible, interesante, actual y de alta calidad, de manera que ayude al lector a entender la realidad y a formarse su propio criterio.
3. *El País* rechazará cualquier presión de personas, partidos políticos, grupos económicos, religiosos o ideológicos que traten de poner la información al servicio de sus intereses. Esta independencia y la no manipulación de las noticias son una garantía para los derechos de los lectores, cuya salvaguardia constituye la razón última del trabajo profesional. La información y la opinión estarán claramente diferenciadas entre sí.

Sobre referencias, expresiones de colectivos étnico-religiosos, racismo o discriminación no he podido encontrar declaraciones en su propio *Libro de Estilo*.

Respecto a *El Mundo*, el mismo diario afirma que las expresiones despectivas sobre etnias, religiones o grupos determinados están prohibidas, y deben vigilarse de cerca aquellos casos en los que aparentemente una mención no es racista, pero en el contexto resulta serlo: por ejemplo, la mención de detenidos «gitanos» o «marroquíes» en sucesos en los que el origen de los implicados es tan irrelevante como si fuesen aragoneses, rubios o adventistas.

Sin embargo, estos medios españoles han publicado en más de una ocasión, titulares racistas o noticias de carácter discriminatorio, en los que se daba más importancia al hecho de que el protagonista de la información fuese extranjero que a otros datos más relevantes.

¹¹ Este apartado procede de los siguientes enlaces electrónicos accedidos el 09/06/2017
http://www.masmenos.es/wp-content/uploads/2002/01/librodeestilo_elmundo.pdf y
<http://blogs.elpais.com/files/manual-de-estilo-de-el-pa%C3%ADs.pdf>

Por ello, habría que tener en cuenta las correcciones y recomendaciones deontológicas de los libros de estilo que van en la línea de evitar, quizá ahora más que nunca, interpretaciones que dramaticen o magnifiquen conflictos.

4. MUESTRA

El 22 de marzo de 2017 se produjo un atentado en el puente de Westminster, en la plaza del Parlamento y en la zona del palacio de Westminster en Londres (Reino Unido), donde un atacante condujo un vehículo por la acera sur del puente de Westminster, atropellando a decenas de personas, causando caos y que finalizó con el atacante muerto por disparos de la policía tras apuñalar mortalmente a otro policía. El atacante fue identificado como Khalid Masood, un hombre de 52 años, nacido en Kent y residente en Birmingham.

El incidente provocó la interrupción de la sesión en la Cámara de los Comunes y del servicio del metro londinense en la estación de Westminster. Los incidentes fueron tratados por la Policía Metropolitana como un ataque terrorista. Aunque a las 23:29 horas (GMT) del día del atentado las autoridades policiales confirmaron que los fallecidos fueron cinco y que había unas cuarenta personas heridas, al día siguiente se rectificó el número de víctimas mortales y se confirmó que fueron cuatro, si bien con posterioridad una de las personas heridas falleció, ascendiendo a cinco los civiles muertos como consecuencia del atentado (seis incluyendo al atacante). En la mañana del jueves 23 de marzo, el Estado Islámico se atribuyó la autoría del atentado a través de un comunicado a la agencia Amaq.

Así pues, la muestra (análisis que veremos más adelante) se compone de un total de 120 piezas periodísticas, que versan sobre distintos temas referidos al colectivo islámico en general, en el periodo de un mes que comienza el mismo día del ataque a la bahía de Westminster (del 22 de marzo de 2017 al 22 de abril de 2017, ambos inclusive).

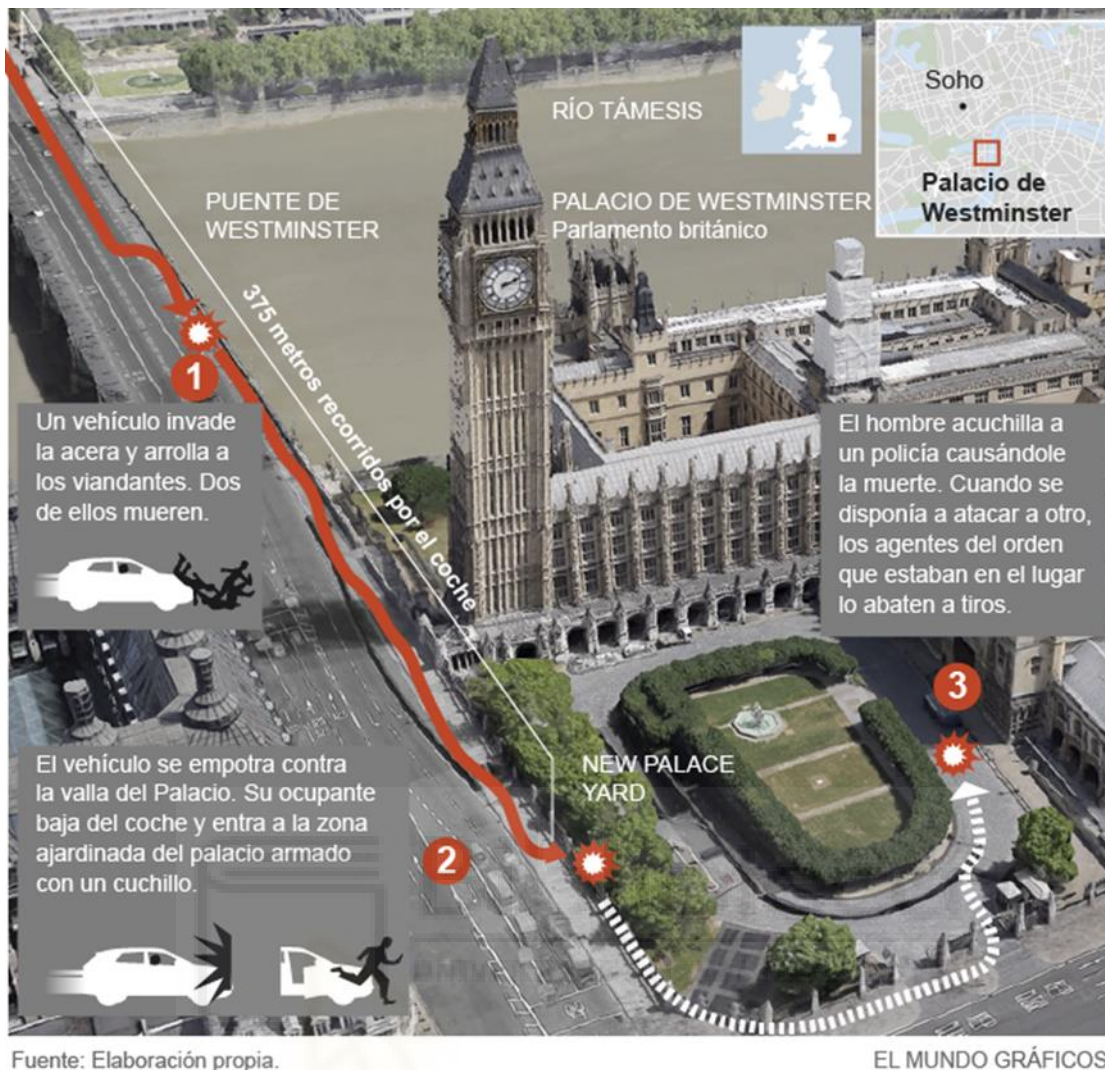


Imagen nº 1.- Infografía del atentado de Westminster. Fuente: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/22/58d28f57e5fdea6d448b4579.html>

(Accedido el 15/4/2017)

4.1 Criterios para seleccionar la muestra

La elección de *El País* y *El Mundo*, y no de otros diarios del panorama nacional, está motivada, en primer lugar, por el criterio relativo a su grado de difusión y el número de sus lectores y lectoras, puesto que son los dos periódicos generalistas de pago de mayor tirada nacional, según datos de enero de 2015 proporcionados por la Oficina de Justificación de la Difusión. Se cree que estos periódicos, al acaparar una mayor cantidad de lectores/as, ejercerán un impacto superior sobre la opinión pública.

Es decir, que estamos ante medios de información que también son medios de opinión, como todos los demás periódicos y que, por tanto, reflejan, en una proporción muy

elevada, el sentir o el ideario de gran parte de sus lectores/as, que conforman, a su vez, un punto de referencia muy representativo del ideario de la población española.

Esta circunstancia nos permite considerar a *El País* y *El Mundo*, sus noticias, sus editoriales, sus artículos de opinión y sus comentarios en entrevistas, como el conocimiento general que la mayoría de los españoles posee sobre todos los temas tratados por el periódico. Y de ahí, se puede deducir que la información y los conocimientos de todo tipo que aparecen en dichos periódicos constituyen la opinión general de los españoles sobre cualquier cuestión, nacional o internacional, y, además, el conocimiento, inmediato y superficial, de esas mismas cuestiones.

4.2. Desarrollo de la muestra

La muestra consistirá en la extracción cuantitativa de ciertos términos considerados clave a la hora de abordar el discurso mediático respecto al colectivo musulmán. Se analizará de qué manera son utilizados dichos términos y si aportan connotaciones favorables o desfavorables hacia el Islam. Esto nos permitirá saber qué conceptos se utilizan de manera más asidua en las piezas periodísticas de los medios analizados que hablan sobre la comunidad musulmana, y qué enfoque aportan a dichas piezas. Dichos términos se incluirán en tres grupos diferenciados: religión islámica, política y sociedad.

Cabe destacar que los términos incluidos en cada grupo se dividirán a su vez en dos subgrupos: aquellos en los que se registra una connotación favorable o neutra hacia el Islam, y aquellos en los que se registra una connotación desfavorable.

A grandes rasgos, los vocablos se han considerado favorables cuando: denuncian la consolidación de estereotipos y la discriminación hacia los musulmanes y se refieren a este colectivo como un grupo normalizado. En cambio, los catalogados como negativos han sido aquellos utilizados en situaciones en que se habla de terrorismo islamista como parte de la religión, se presenta a los musulmanes como perpetuadores de violencia o se habla del Islam como una religión que vulnera los derechos fundamentales y libertades.

Según se ha detectado, en muchas ocasiones un vocablo aporta un enfoque favorable en algunos casos y desfavorable en otros, dependiendo de la posición que ocupa en el discurso periodístico. Es por ello que estos términos han sido introducidos en ambos subgrupos.

A continuación expongo los términos sometidos a análisis dentro de sus respectivas dimensiones (Tablas 1, 2 y 3).

Los conceptos incluidos dentro del subgrupo religión islámica (Tabla 1), serán aquellos que aludan directa o indirectamente a los pilares básicos del Islam.

Tabla 1: Conceptos sobre religión islámica

Dimensión	Connotación	Conceptos
RELIGIÓN ISLÁMICA	Favorable al Islam o neutro	Alá Amor Árabe Chií/chiísmo Comunidad Corán Imán Islam Mahoma Mezquita Musulmán Perdón Religión Suní/ismo Tolerancia Valores
	Desfavorable al Islam	Alá Árabe Califato Célula Chii/ismo Comunidad Corán Extremismo/ista Imán Islam/ismo/ista Mahoma Mezquita Musulmán Radical/ismo Religión Salafismo Suní/ismo Terrorismo/ista /Antiterrorismo/ista Yihad/ismo/ista

La dimensión política (Tabla 2), recogerá aquellos términos que hagan referencia a las relaciones internacionales de índole política entre Occidente y los países de mayoría musulmana. También se incluirán en esta dimensión aquellos términos que aludan a cualquier tipo de acción gubernamental favorable o desfavorable al colectivo musulmán.

Tabla 2: Conceptos sobre política

Dimensión	Connotación	Conceptos
POLÍTICA	Favorable al Islam o neutro	Crítica Conflicto Consenso Gobierno Ley Medidas Orden Pacto Presidente Unidad
	Desfavorable al Islam	Alerta Amenaza Conflicto Control Crisis Crítica Fuerzas de seguridad Gobierno Guerra Medidas Ley Pacto Peligro Presidente Riesgo Unidad (contra)

La dimensión sociedad (Tabla 3), comprenderá los vocablos que versen sobre cualquier tipo de relación social asociada en los medios al colectivo musulmán.

Tabla 3: Sociedad. Operacionalización de conceptos

Dimensión	Connotación	Concepto
SOCIEDAD	Favorable al Islam o neutro	Ataque Condena Dolor Estabilidad Fraternidad Igualdad Integración Islamofobia Libertad Manifestación Miedo Paz Protesta Racismo Repulsa Respeto Solidaridad Tranquilidad Víctima Violencia Xenofobia
	Desfavorable al Islam	Alarma Angustia Ataque Atentado Condena Confusión Dolor Horror Inseguridad Libertad Manifestación Miedo Pánico Protesta Repulsa Terror Víctima Violencia

En los Gráficos 1 y 2 podemos observar el número de términos utilizados con connotaciones positivas y negativas hacia los musulmanes durante los 31 días posteriores al suceso de referencia.

En este caso hablamos de la dimensión religión islámica. Como se puede apreciar en ambos gráficos, los primeros días existe un notable predominio de las ideas desfavorables. Este hecho, puede explicarse a partir de la cercanía del atentado, que podría haber obligado a los medios a tratar en profundidad la cuestión del terrorismo y del ataque perpetrado por un grupo que justifica sus acciones en nombre del Islam.

A partir de la tercera semana se puede observar un relativo equilibrio entre las informaciones favorables y desfavorables. Cabe destacar que, dentro de la dimensión religión islámica, se han registrado dos de los conceptos más veces contabilizados en ambos medios: terrorismo y yihad/ismo. Además, es la dimensión en que se han observado más veces términos tanto favorables como desfavorables.

Gráfico 1.- *El Mundo*: trayectoria religión islámica. Elaboración propia.
Eje vertical: cantidad de términos, eje horizontal: días

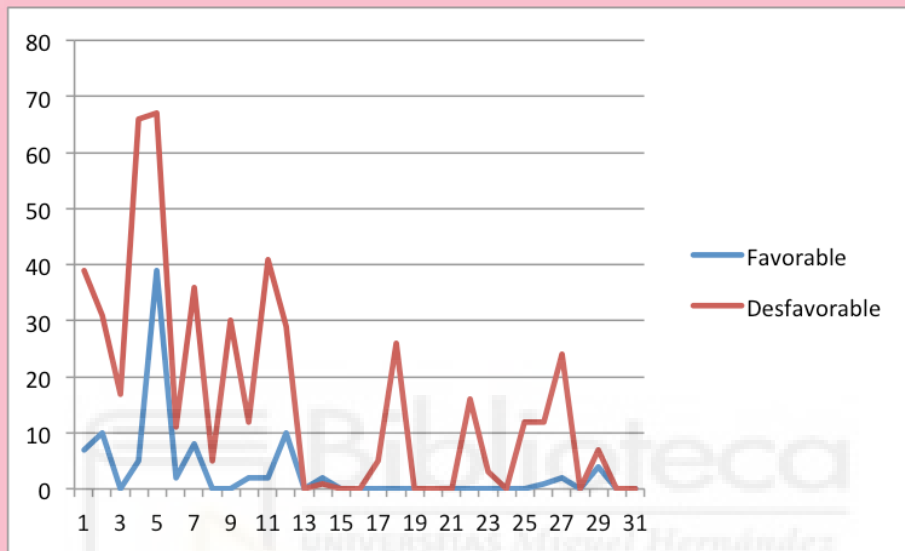
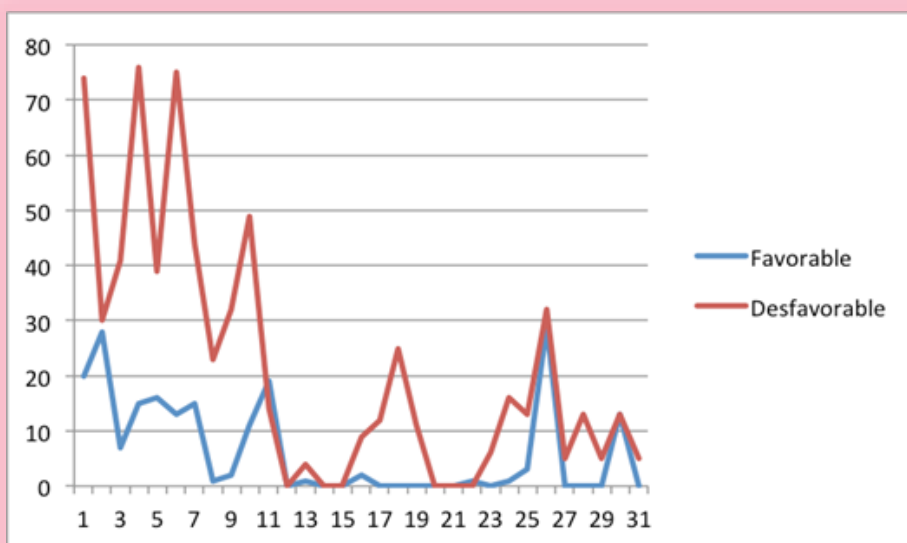


Gráfico 2.- *El País*: trayectoria religión islámica. Elaboración propia.
Eje vertical: cantidad de términos, eje horizontal: días



Contrariamente a lo que ocurría en la dimensión anterior, la cantidad de términos favorables en torno a política es ligeramente superior en *El Mundo* que en *El País*. A pesar de esto, los conceptos favorables en ningún caso superan las 10 contabilizaciones, mientras que los desfavorables alcanzan las 40 en el caso de *El País* y las 25 en el de *El Mundo*. También es posible apreciar que, especialmente en el caso de *El País*, existe una gran diferencia entre la primera semana y las otras tres en lo que respecta a terminología desfavorable. A partir del 8º día, el empleo de estos conceptos cae en picado (también lo hace la cobertura en general), y se mantiene relativamente estable.

Gráfico 3.- *El Mundo*: trayectoria política. Elaboración propia.
Eje vertical: cantidad de términos, eje horizontal: días.

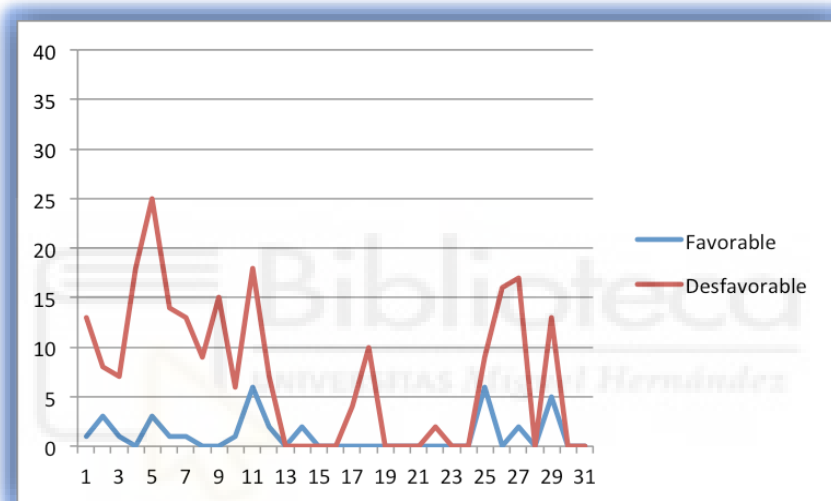
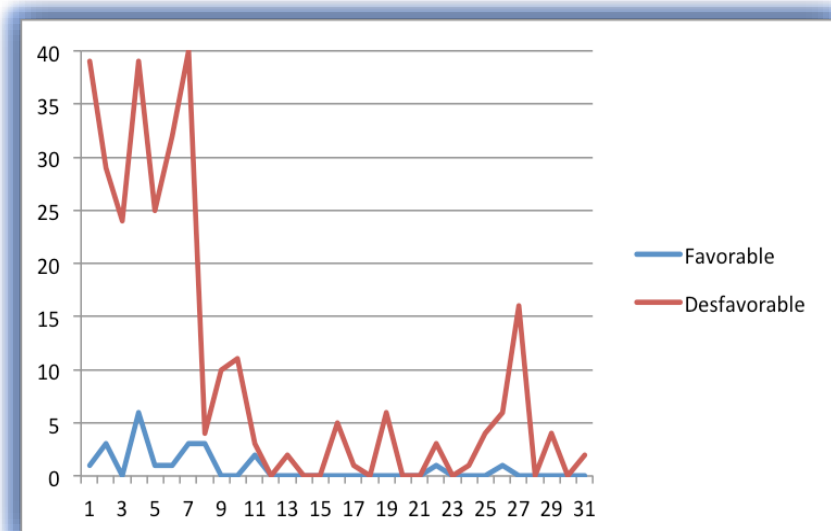


Gráfico 4.- *El País*: trayectoria política. Elaboración propia.
Eje vertical: cantidad de términos, eje horizontal: días



Por último, hablamos de la evolución en la dimensión sociedad. Una vez más, destaca la presencia de términos desfavorables hacia el colectivo islámico, especialmente durante las primeras semanas. Pero en este caso también encontramos, durante los primeros días, algunos picos en lo que respecta al uso de terminología favorable hacia la comunidad musulmana.

Gráfico 5.- *El Mundo*: trayectoria sociedad. Elaboración propia.
Eje vertical: cantidad de términos, eje horizontal: días

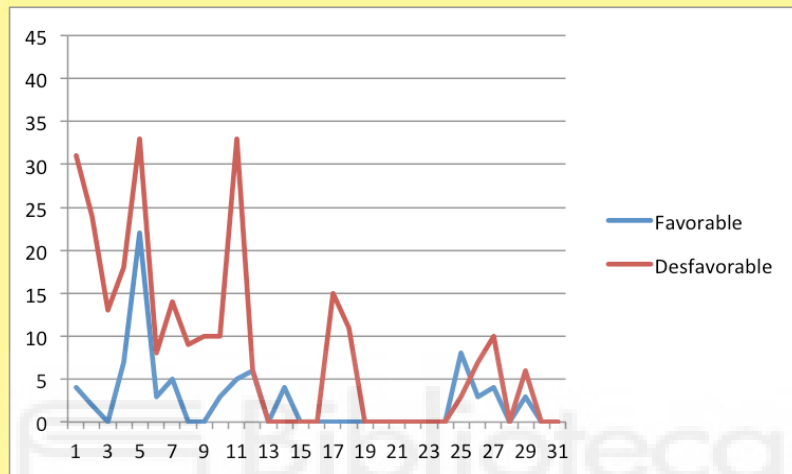
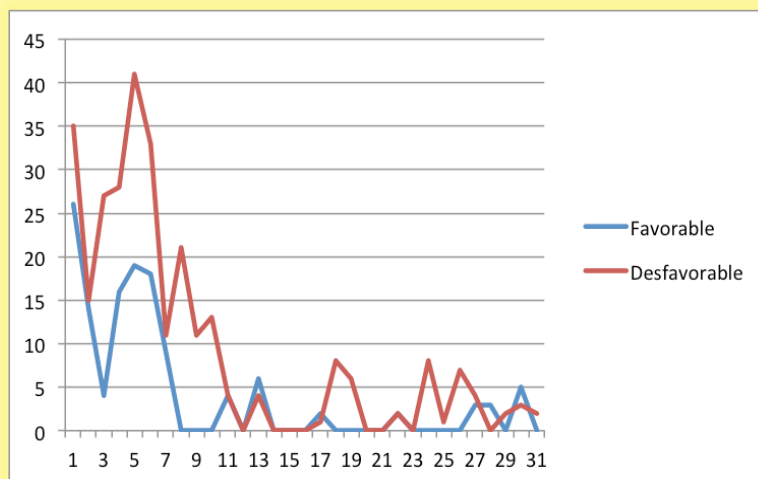


Gráfico 6.- *El País*: trayectoria sociedad. Elaboración propia.
Eje vertical: cantidad de términos, eje horizontal: días



La tercera semana, la cobertura se reduce considerablemente, y prácticamente no se hallan conceptos favorables hasta el último periodo. Ambos diarios coinciden en un pico favorable los primeros días, debido, como ocurría en la dimensión religión islámica.

Para terminar con la exposición de resultados, procederemos a interpretar los términos más utilizados en cada periódico, tanto aquellos que ofrecen una connotación favorable como los que la ofrecen desfavorable. Aunque el objetivo de este apartado no es específicamente comparar la cantidad de términos que utiliza un periódico u otro, cabe aclarar que se ha creído conveniente elaborar los gráficos a una misma escala para poder apreciar las diferencias.

Dicho esto, podemos observar que ambos diarios coinciden en la utilización del término “musulmán” para ofrecer un enfoque positivo de esta cultura y sociedad. También concurren “Islam”, “islamofobia”, “religión” y “víctima”. Resalta la notable diferencia en lo que respecta a la frecuencia de empleo de estos términos entre un medio y otro, pero también hay que tener en cuenta que la muestra de *El País* es más amplia que la de *El Mundo*.

Gráfico 7.- Términos favorables: *El Mundo*. Elaboración propia.
Eje vertical: términos, eje horizontal: número de repeticiones.

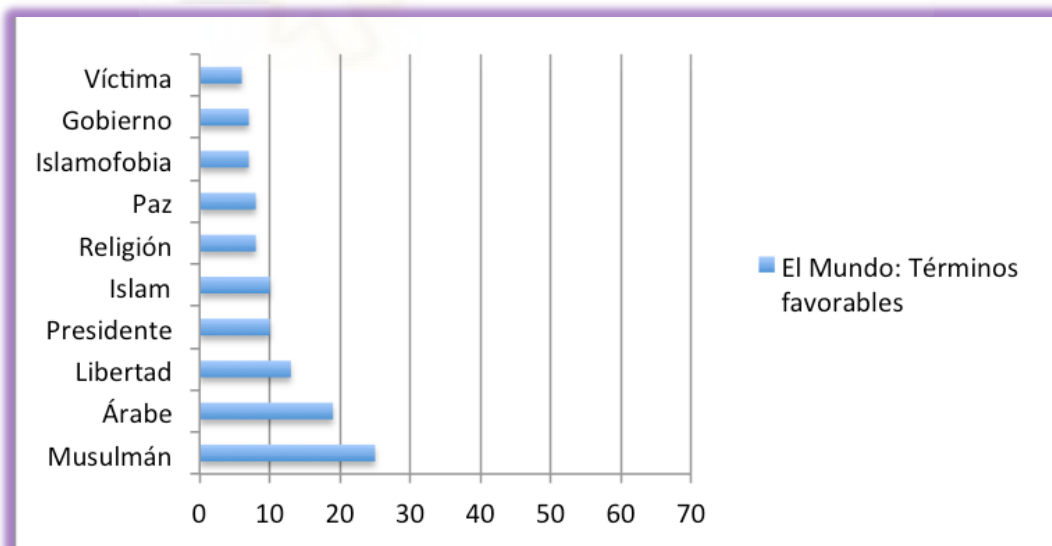
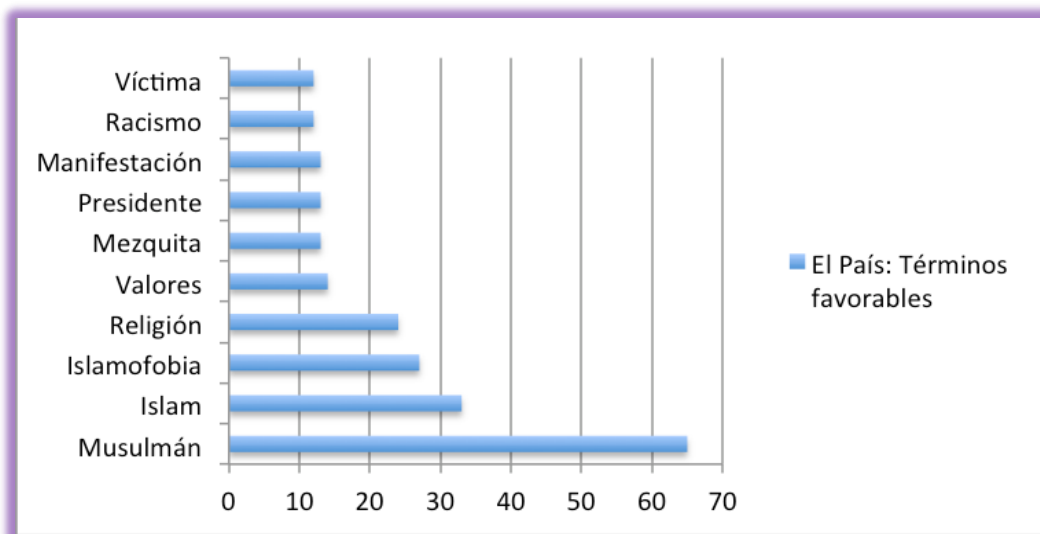


Gráfico 8.- Términos favorables: *El País*. Elaboración propia.
 Eje vertical: términos, eje horizontal: número de repeticiones.



En el caso de los conceptos desfavorables, descubrimos que son más los vocablos que coinciden en ambos diarios. En los dos periódicos los términos más repetidos son “terrorismo” y “yihadismo”. También coinciden, por ejemplo, “ataque y atentado”, pero la primera palabra es más usada por *El País*, y la segunda por *El Mundo*. Llama la atención que, el término “musulmán”, aunque también es utilizado con connotaciones desfavorables, cobra una mayor importancia como concepto favorable. Otras locuciones recurrentes en ambos medios son: “amenaza”, “radical/ismo” o “Islam/ismo”.

Gráfico 9.- Términos desfavorables: *El Mundo*. Elaboración propia.
 Eje vertical: términos, eje horizontal: número de repeticiones.

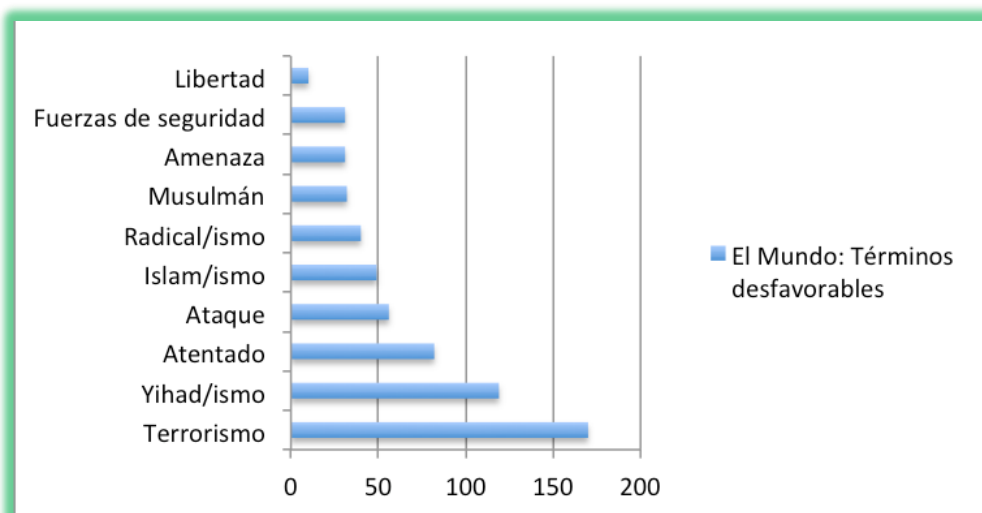
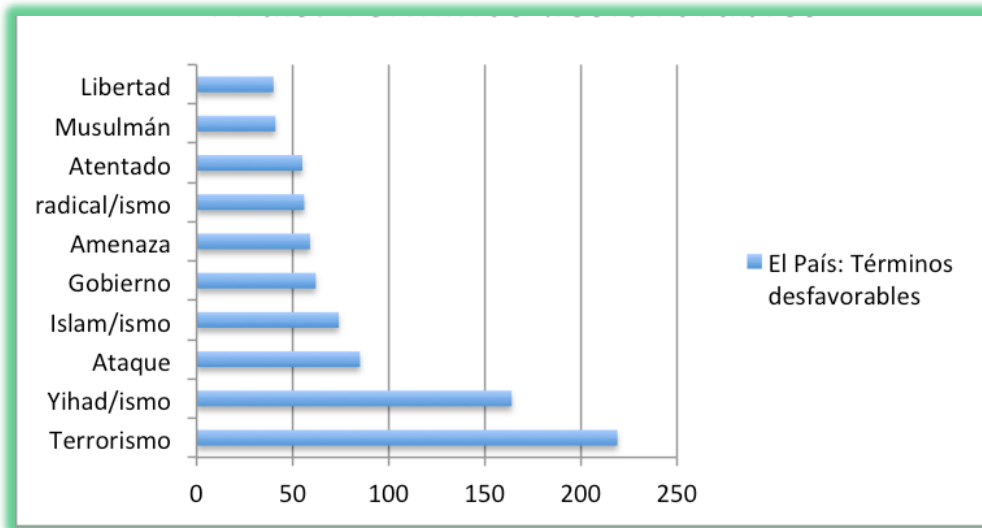


Gráfico 10.- Términos desfavorables: *El País*. Elaboración propia.
Eje vertical: términos, eje horizontal: número de repeticiones.



4.2.1. Exposición de resultados de las noticias seleccionadas

A continuación, se exponen los resultados obtenidos a partir del análisis cuantitativo de las piezas periodísticas seleccionadas para el estudio. En términos generales, podemos decir que se aprecia una tendencia común a la hora de informar sobre el colectivo musulmán durante el mes del ataque de Londres del 22 de marzo de 2017. No obstante, existen ciertas diferencias que es preciso apuntar. Así pues, procedemos a exponer los principales resultados alcanzados con la presente investigación.

Para hacer el análisis, se ha hecho una lectura de todas las noticias, y de acuerdo con los objetivos planteados, se han buscado fragmentos relevantes en cada pieza que verifiquen o refuten las hipótesis.

En lo que respecta al periodo de tiempo en el que se ha recogido la muestra, he establecido un mes que comienza el mismo día del ataque a la bahía de Westminster (del 22 de marzo de 2017 al 22 de abril de 2017, ambos inclusive). Se ha escogido esta etapa porque se busca analizar la atención mediática inmediata que el atentado ha generado sobre el colectivo islámico en general, así como la evolución cronológica en términos cuantitativos que han sufrido estas informaciones a corto plazo.

Así pues, la muestra se compone de un total de 120 piezas periodísticas, que versan sobre distintos temas referidos al colectivo islámico en general. A continuación, expreso en la Tabla 4 el diseño y la distribución de la muestra seleccionada:

Tabla 4: Diseño y distribución de la muestra. Fuente: Elaboración propia.

SEMANA	El Mundo	El País	SUBTOTAL
1 (22/3-28/3)	18	25	43
2 (28/3-03/4)	3	15	18
3 (04/1-10/1)	5	7	12
4 (11/4-17/4)	3	3	6
5 (18/4-22/4)	21	20	41
TOTAL	50	70	120

Como se verá a continuación, los medios analizados siguen una tendencia general común: se presenta el Islam como un ente asociado a adjetivos como “arcaico” o “atrasado” y relacionado con el terrorismo y el choque cultural, alimentando un sentimiento de sospecha y hostilidad hacia los musulmanes.

En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el mundo musulmán que han tratado ambos periódicos durante el mes posterior al atentado, se puede afirmar que, tanto en el *El Mundo* como en *El País*, hay un gran predominio de noticias que tratan sobre terrorismo. Cabe destacar que, a pesar de que el ataque en Londres es una manifestación del terrorismo perpetrado por grupos que se autodenominan islamistas, se ha creído conveniente considerar de forma independiente las noticias relacionadas con dicho atentado dada la notoriedad del suceso.

Cabe apreciar que mientras que *El Mundo* dedica un porcentaje más amplio de sus noticias (28 de 50) a tratar el yihadismo en general, sin hablar específicamente del mencionado atentado, *El País* hace un reparto más equitativo, al centrarse más en el atentado concreto y dedicar un número de informaciones menor a la lucha contra el terrorismo en general.

Por otro lado, *El País* muestra un interés mayor en tratar el tema de la islamofobia (7 de 70 noticias).

Así pues, es posible afirmar que, aunque ambos periódicos reparten las informaciones de manera distinta, existe evidencia de que hay un predominio de aquellos sucesos trágicos o dramáticos en la agenda mediática referente a la comunidad islámica. No obstante, hay que tener en cuenta que el estudio se realiza durante la etapa inmediatamente posterior a

un atentado perpetrado por un grupo autodenominado islamista, por lo que esa considerable suma de piezas referidas al terrorismo y su asociación con el Islam pueden explicarse por la necesidad periodística de dar respuestas sobre la actualidad inmediata.

4.2.2. Evolución cronológica de la información

Cabe decir que, con respecto al total de piezas recogidas, el grueso de la muestra se obtiene durante la primera semana, en la que encontramos 43 de las 120 analizadas (18 en *El Mundo*, 25 en *El País*). La segunda semana, la suma disminuye considerablemente, llegando a 18 piezas (3 y 15, respectivamente), y todavía baja más la tercera en que solo recogemos 12 noticias (5 en *El Mundo*, 7 en *El País*). No obstante, en los últimos 10 días la cantidad de piezas recopiladas aumenta notablemente, llegando a 41 noticias (21 en *El Mundo*, 20 en *El País*). Durante este último periodo, la información es más diversa en ambos medios. Aunque la lucha contra el terrorismo y las referencias a la Abadía de Westminster siguen presentes, se puede encontrar una variedad de noticias que hablan sobre la guerra en Siria, el Gobierno de Túnez, distintos temas de índole social, etc.

Como he dicho, el grueso de la muestra se sitúa en la primera semana después del suceso. No obstante, del total de 43 piezas que conforman el total de noticias recogidas durante esos siete días, solo 27 tratan sobre el atentado Londres directamente.

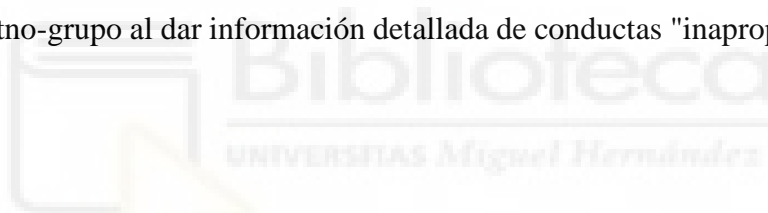
En *El País*, se aprecia, por un lado, un nivel más alto de cobertura en general, y por otro, un mayor esfuerzo por proyectar una imagen favorable sobre el colectivo musulmán. Detecto en las noticias analizadas la asociación de la inmigración con el conflicto y el crimen, que establece en el discurso un conjunto de representaciones centradas en las acciones realizadas por integrantes de colectivos inmigrantes étnicamente marcados, con evaluaciones negativas y así ampliar la distancia entre las actitudes de los/as miembros del grupo étnico dominante y de los grupos étnicos minoritarios.

Una de las estrategias seguidas por los medios de comunicación para homogeneizar diferentes grupos étnicos es el uso de las categorías inmigrantes y extranjeras. Es significativo que la palabra inmigrante se utilice en 105 de las 120 noticias consideradas, mientras que en 60 se utiliza “extranjero”. Aparecen conjuntamente y repetidamente en 8 artículos, en una representación que por un lado refuerza la condición de no-nacional y por otro identifica a los/as miembros de las minorías étnicas, que se desdibujan en

términos como “inmigrantes”, “extranjeros”, “otros inmigrantes”, “la familia de inmigrantes”, “subsaharianos”, “africanos” o los genéricos “grupos de inmigrantes”.

La presencia del exo-grupo queda así definida por el adjetivo apuntando hacia la nacionalidad o hacia categorías genéricas como “africano”, “subsahariano” o “magrebí”. Estos son precedidos por la categoría “inmigrante” o “extranjero” para reforzar su presentación como “ilegal” e “irregular”, y por lo tanto vinculados a robos, violencia sexista, abandono de niños, empleo irregular, falsificación de documentos públicos, etc. Cabe destacar, además, el lenguaje sexista y no inclusivo de las categorías y denominaciones.

El objetivo es identificar grupos étnicamente diferenciados con actitudes negativas, calificándolos de peligrosos. Se nos dice que debemos tener cuidado con estos grupos y que debemos tratar de evitarlos. Las noticias que he utilizado como ejemplos incluyen expresiones que se pueden extrapolar a todas aquellas en las que la inmigración y el crimen están conectados. Estos recursos discursivos, expresan y enfatizan la valoración negativa del etno-grupo al dar información detallada de conductas "inapropiadas" para el endo-grupo¹².



Una segunda cuestión es la identificación de la inmigración con actividades económicas irregulares y precariedad laboral. Frente a los temas anteriores, las actividades económicas ilegales, la precariedad laboral y las condiciones de desventaja a menudo sufridas por los inmigrantes no se destacan en los titulares, sino que se mencionan repetidamente en el cuerpo principal de textos¹³.

El objetivo en este caso es representarnos a nosotros/as mismos/as de una manera positiva o separarnos de cualquier responsabilidad en su situación, justificando nuestras acciones a través de otros y otras personas, o culpar a las circunstancias en las que el endo-grupo

¹² Los enlaces electrónicos a dichas noticias son los siguientes, accedidos el 06/06/2017: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/19/58ce3986e5fdea98128b45c2.html>; <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/24/58d548f7ca474154418b45c5.html> y <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/21/58f9c6be268e3edc1a8b45f4.html>

¹³ Los enlaces electrónicos a dichas noticias son los siguientes, accedidos el 06/06/2017: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/23/actualidad/1487863298_071584.html y <http://www.elmundo.es/opinion/2014/12/01/547ccbb2268e3e8e048b457f.html>

no tiene la palabra. Curioso que todos los artículos sobre estas cuestiones tienden a repetir los mismos argumentos: los inmigrantes trabajan en condiciones precarias en comparación con los locales, y los empresarios son vistos como "explotadores involuntarios de la desgracia de los demás". La idea de que los inmigrantes no tienen derechos se transmite implícitamente. Las causas de la inmigración, las políticas de empleo, las políticas de ciudadanía, la precariedad, la discriminación racial en el mercado de trabajo, etc., nunca se abordan explícitamente¹⁴.

Un tema recurrente es la conexión entre la inmigración y las condiciones de ilegalidad. La definición de inmigrantes mediante el uso de este adjetivo "ilegal" amplía el campo de acción semántico hacia la necesidad de encontrar una "solución" como una forma legítima de proteger al "nosotros/as", con las intervenciones contempladas en las políticas de inmigración: interceptar. Esto sutilmente crea un continuo, una corriente de ideas dirigidas a legitimar y crear un consenso público sobre las políticas migratorias como un mal necesario para el bien colectivo.

Palabras como "expulsión", "ilegal", "irregular", "detenido", "rechazar", "prevenir", "interceptar", o expresiones tales como "prevenir la entrada ilegal", "rechazar a los inmigrantes", "inmigrantes indocumentados", "control de tráfico", "detención de inmigrantes irregulares", y "un hombre marroquí trató de forzar la frontera", refuerzan el sentido de ilegitimidad de los miembros del exo-grupo, que están constantemente en relación con las condiciones de "ilegalidad".

Uno de los factores más relevantes en este discurso es la presentación de la llegada de los y las inmigrantes como una amenaza para la integridad nacional, y el modo de vida y los derechos económicos y sociales del etnogrupo dominante. Esta idea es particularmente eficiente en la movilización del subconsciente colectivo implícito de la "invasión", que está implícito en el discurso global. Además, las noticias también conectan la inmigración ilegal a las "pateras" como los medios habituales de llegada, y el intento de cruzar la

¹⁴ Los enlaces electrónicos a dichas noticias son los siguientes, accedidos el 0/06/2017: http://politica.elpais.com/politica/2017/02/02/actualidad/1486027852_297434.html y <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/03/29/internacional/1269895776.html>

frontera sin ser detectado/a o con fuerza si es necesario, aumentando el riesgo de una invasión silenciosa¹⁵.

El control territorial es uno de los argumentos discursivos más comunes en las noticias que conectan la inmigración, las pateras, las fronteras y la ilegalidad, por lo que el derecho legítimo del grupo hegemónico a defenderse "del otro" se afirma sin lugar a dudas. Estas imágenes conectadas promueven un conjunto implícito de ideas con enorme fuerza colectiva y, en conjunto, construyen el fenómeno de la "invasión", apoyando la respuesta ideológica favorable.

5. DISCUSIÓN

Es evidente que ha habido un creciente interés en las formas en las que el Islam y los y las musulmanes/as han sido presentados en los medios de comunicación. Aunque hay desacuerdos sobre el concepto de islamofobia, es posible identificar, a partir de la investigación previa, algunos temas comunes relacionados con la forma en que el Islam y los y las musulmanes han sido retratados. Esto incluye imágenes relacionadas con el Islam como bárbaras, opresivas y amenazantes. También es evidente que el Islam es a menudo visto como monolítico y los musulmanes son tratados como un grupo homogéneo. Estos temas parecen haber formado parte de la literatura occidental desde el siglo VIII y han sido reutilizados a lo largo de los siglos.

El objetivo de este trabajo ha sido evaluar el papel de la prensa española, como creadora de actitudes negativas hacia el Islam y los musulmanes. Para hacer esta evaluación se examinaron artículos seleccionados en un periodo de 31 días para establecer si la prensa habla con precisión sobre Islam y los musulmanes o si la imagen presentada es distorsionada y engañosa.

Se puede demostrar la tendencia islamófoba y etnocéntrica en los dos diarios analizados. El discurso de estos diarios, evidentemente, no es concluyente para afirmar que la prensa occidental sigue este tipo de discurso, pero sí da algunos datos sobre lo que se puede encontrar en diarios europeos de línea conservadora. Ante esto, es necesario que los periodistas traten con mucha cautela sus opiniones respecto el Islam y los musulmanes.

¹⁵ Los enlaces electrónicos a dichas noticias son los siguientes, accedidos el 06/06/2017: http://elpais.com/tag/inmigracion_irregular/a y <http://www.elmundo.es/andalucia/2017/05/29/592b12bae5fdea92658b45af.html>

Justamente al abordar el atentado de Londres o Westminster del 22 de marzo de 2017, el tratamiento periodístico debería ser más cuidadoso. Ante tales hechos es fácil caer en la demonización del/la “otro/a” y en la estigmatización de todo un colectivo sólo por los actos de una minoría. Existe una relación entre opinión pública y opinión publicada y los diarios juegan un papel fundamental en la imagen que los lectores tienen del Islam y los musulmanes.

El discurso estereotipado sobre el Islam influye en los comportamientos islamófobos de la sociedad, ya que como sostiene Van Dijk, “los discursos no son inocentes, sino prácticas sociales como las demás, y la base de nuestras actitudes e ideologías que influyen las prácticas de toda la gente en la sociedad” (2008, pág. 20). Pero elaborar un discurso contra el Islam tendría que verse como una ofensa hacia los ciudadanos europeos, ya que los musulmanes forman parte de Europa.

Es necesario advertir contra el discurso islamófobo en los medios de comunicación y, más aún, ante atentados terroristas realizados por organizaciones como Estado Islámico o Daesh. Al caer en este discurso se benefician las pretensiones de Estado Islámico al hacer una asociación entre el Islam y los actos terroristas. Si tanto se aboga por la libertad, la igualdad y la fraternidad, los medios de comunicación deben estar a la altura de estos valores y evitar discursos islamófobos. Esto es fundamental, sobre todo, en una Europa en la que cada vez hay más partidos xenófobos y en la que el islam y los musulmanes son vistos como un peligro para la cultura occidental.

6. CONCLUSIONES

Es evidente que ha habido una cantidad desproporcionada de cobertura mediática del Islam. Hay evidencia de que una serie de ideas negativas se han repetido una y otra vez y al hacerlo desempeñan un papel importante en la formación de la opinión pública. Los/as musulmanes se convierten en indistinguibles de sus construcciones estereotipadas. Es evidente, al menos, entre algunos sectores de la prensa, que hay una tendencia a presentar historias sobre dicho colectivo de una manera que resalta las nociones de “nosotros/as” y “ellos/as”.

Sería incorrecto sin embargo atacar a la prensa como si fuera un grupo homogéneo. El análisis ha demostrado que hay una serie de ejemplos de noticias equilibradas que presentan a las personas musulmanas de una manera positiva. Sin embargo, el tono

utilizado en muchas noticias es alarmista y a veces incluso. Parece que la prensa sólo se preocupa por el Islam que versa sobre extremismo, violencia y terrorismo.

A la luz del 9/11, del 7/7, el Islam y las minorías musulmanas en Occidente han sido puestas bajo vigilancia. Sin embargo, esto no justifica la publicación de mentiras, como se ha puesto de manifiesto en algunos artículos. Se ha demostrado que los hechos han sido distorsionados, exagerados, simplificados e incluso inventados. Los y las periodistas están bajo la presión de abarcar ciertos temas y el Islam es uno de los temas candentes actuales. Hay una presión para obtener una historia rápidamente y esto deja poco tiempo para la investigación. Es incorrecto suponer que los periódicos son simplemente reflectores pasivos de la sociedad. El discurso mediático sí influye en la opinión pública y la prensa puede agravar o moderar las percepciones del miedo.

Existe una distinción muy importante entre el derecho a informar y la elección de ejercer ese derecho responsablemente. Lo que está escrito es incitado por el propio artículo y hay una falta de moderación con respecto a lo que se publica. Los y las periodistas también deberían tener una mayor conciencia del tema.

La educación es la clave y es aquí donde el mundo musulmán puede jugar un papel importante en la organización de seminarios sobre el Islam y la educación de los/as periodistas y la población en general sobre la islamofobia.

No existe una solución rápida a la cuestión de cómo la prensa presenta a los y las musulmanes y al Islam. Muchos de los problemas han sido planteados anteriormente y se han continuado, pero el conocimiento es el elemento clave para poner fin a cualquier tipo de discriminación y este sólo puede asegurarse a través de la educación. Esto hace necesario una aproximación al Islam y a la diversidad religiosa más comprensiva, que debería incluir la participación de especialistas en este campo y de la propia población musulmana, así como campañas de sensibilización sobre la islamofobia, más apoyo gubernamental y una mejor formación de las instituciones del gobierno.

Este conocimiento sólo puede lograrse a través de un enfoque más amplio que incluya campañas de concienciación que permitan a la sociedad comprender mejor a los musulmanes y simpatizar con su situación, una mejor formación de las instituciones gubernamentales, un mayor apoyo gubernamental a las ONG que participan en este campo y medidas que facilitará la convivencia con los musulmanes. En este sentido, la participación activa del colectivo musulmán debe ayudarles a normalizar su imagen y así

romper los prejuicios que les rodean. Todas estas iniciativas no serán suficientes sin una transformación radical del sistema educativo.

El sistema legislativo también debería reforzarse en los siguientes aspectos: modificación y endurecimiento del artículo 510 del Código Penal, que penaliza los crímenes de odio y mejora de las oficinas del fiscal de distrito que se especializan en el enjuiciamiento de crímenes de odio. Esta última sigue siendo muy nueva, ya que la primera fue creada en 2009. De la misma manera, se debería implementar un mejor historial de odio y delitos islamófobos, debido a las dificultades de ser realmente conscientes del número de crímenes que ocurren cada año y la gran dependencia que esto ha creado en las asociaciones civiles.

Por último, hay que hacer un esfuerzo activo para dejar de asociar el terrorismo con el Islam; en la actualidad se está construyendo esta asociación, especialmente en relación con el vínculo entre los refugiados sirios y los combatientes yihadistas. Esto es llevado a cabo tanto por los medios de comunicación como a nivel político, con los mismos efectos devastadores. Como hemos visto, los medios están llenos de desinformación y prejuicios. Esto tiene un impacto muy negativo en la población, ya que los medios funcionan como generadores de opinión. Al mismo tiempo, los medios de comunicación ayudan a apoyar las acciones y declaraciones políticas. En este sentido, se debe exigir más exactitud con los términos utilizados.

Las acusaciones audaces y el discurso del odio no deben permanecer sin consecuencias también. Para que esto sea posible, el gobierno debe ser más activo para poner fin a estos prejuicios y crear una opinión pública más respetuosa e inclusiva y que pueda actuar contra las acciones y decisiones islamófobas.

7. BIBLIOGRAFÍA

ALAMI, Said. (1994): “El porqué del lenguaje antiárabe en los medios occidentales”. En Bodas, J., Dragoevich, A. (eds.) (1994): *El mundo árabe y su imagen en los medios*, Madrid, Comunica, págs. 265-266.

ALAMI, Said. (1994): “El porqué del lenguaje antiárabe en los medios occidentales”. En Bodas, J., Dragoevich, A. (eds.) (1994): *El mundo árabe y su imagen en los medios*, Madrid, Comunica, págs. 268-269.

BALTA, Paul. (1994): “Los medios y los malentendidos euroárabes”. En J. Bodas y A. Dragoevich (eds.), *El Mundo Árabe y su imagen en los medios*, Madrid, Comunica, págs. 30-44.

BEDOYA GONZÁLEZ, Juan (2009), “Los musulmanes sufren”. *El País*, 29 de mayo, pág. 33. En URL: http://web2.edicioneselpais.net/diario/2009/05/29/sociedad/1243548002_850215.html
Accedido el 23/04/2017.

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES Y RACISMO (2008), “Encuesta escolar 2008”. En URL: http://www.stecyl.es/prensa/081208_racismo_musulmanes.pdf
Accedido el 15/03/2017.

MAYORAL ARQUÉ, Dolores; Fidel MOLINA LUQUE y Lluís SAMPER RASERO (2012), “¿Islamofobia o currículo nulo? La representación del Islam, las culturas musulmanas y los inmigrantes musulmanes en los libros de texto en Cataluña”. *Revista de Educación*, nº 357, enero-abril, págs. 257-279. En <http://studylib.es/doc/8748879/european-islamophobia-report>. Accedido el 17/04/2017.

FUNDACIÓN DE CULTURA ISLÁMICA (FUNCI) (2009), “Recomendación 1162 del Consejo de Europa”. En URL: <http://www.funci.org/es/recomendacion-del-consejo/>.
Accedido el 20/03/2017.

MARTÍN MUÑOZ, Gema (2012), “La islamofobia inconsciente”. En Gema Martín Muños y Ramón Grosfoguel (eds.), *Islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos*, Madrid, Casa Árabe-IEAM, págs. 35-46.

OCHOA SERRANO, V. (2010), “Sobre la construcción del estereotipo del Mundo Islámico en Occidente”. *Revista de Clases de Historia. Revista Digital de Historia y Ciencias Sociales*, nº132, págs. 1-12. En <file:///C:/Users/pau09/Downloads/Dialnet-SobreLaConstruccionDelEstereotipoDelMundoIslamicoE-5163803.pdf>. Accedido el 05/06/2017

PIQUER MARTÍ, Sara (2015), “La islamofobia en la prensa escrita española: aproximación al discurso periodístico de El País y La Razón”. *Revista Tunecina de Estudios Hispánicos*, nº2, págs. 137-156. En http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/islamofobia-prensa-escrita-

espa%C3%B1ola-aproximacion-discurso-periodistico-pais-razon/id/67456350.html.

Accedido el 19/03/2017.

PRADO, Abdennur (2009), “La islamofobia como ideología dominante”. En VV.AA, *Rastros de Dixán. Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11S*, Barcelona, Virus Editorial, págs. 37-65. En URL: <https://rastrosdedixan.files.wordpress.com/2009/10/rastros-de-dixan1.pdf>. Accedido el 04/04/2017.

RUNNYMEDE TRUST (1997), *Islamophobia: a challenge for us all*. Londres. En URL: <http://www.runnymedetrust.org/uploads/publications/pdfs/islamophobia.pdf>. Accedido el 09/06/2017.

UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA Y OBSERVATORIO ANDALUSÍ (2015), *Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2014*. Madrid, UCIDE. En URL: <http://observatorio.hispanomuslim.es/estademograf.pdf>. Accedido el 07/05/2017.

VAN DIJK, Teun (1999), “El análisis crítico del discurso”. *Anthropos*, nº186, págs. 23-36. En URL: <http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20lisis%20cr%20del%20discurso.pdf>. Accedido el 19/04/2017.

VAN DIJK, Teun (2008), “Racismo, prensa e islam”. *Revista de Derechos Humanos*, nº5, mayo, monográfico: *Derechos Humanos y diversidad cultural y religiosa: musulmanes en Europa*, págs. 18-20. En URL: <https://es.scribd.com/document/37159886/Racismo-Prensa-e-Islam-Articulo-Van-Dik-Agosto-2008>. Accedido el 19/04/2017.

VV.AA (2010), “La Imagen del Mundo Árabe y Musulmán en la Prensa Española”, Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. En URL: <http://www.tresculturas.org/wp-content/uploads/2010/05/Informe-CICAM.pdf>. Accedido el 12/05/2017.

8. WEBGRAFÍA

1. <http://www.rtve.es/noticias/20150108/interior-insiste-no-hay-amenaza-concreta-singular-contraespana/1081190.shtml>
2. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39357848>
3. <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/24/meersohn.htm>

4. <http://www.musulmanes.es/terminos-utiles-en-espana/>
5. <http://es.4truth.net/fourtruthespbworld.aspx?pageid=8589983483>
6. <http://www.rtve.es/noticias/20140311/atentados-del-11m-sacudieron-espana/893543.shtml>
7. <http://www.funci.org/es/recomendacion-del-consejo/>
8. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA28-2015_Evolucion_Yihadismo_IFC.pdf
9. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEE071-2015_ExpansMundial_TerrorismoYihadista_A.Morales.pdf
10. https://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/06/Informe_CEAR_2016.pdf
11. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/07/14/la_comunidad_musulmana_queja_las_escasas_clases_religion_islamica_los_colegios_19538_1012.html
12. http://cms.ual.es/idc/groups/public/@orgob/@gabcomunicacion/documents/actividad/islam_sistema_educativo.pdf
13. http://www.masmenos.es/wp-content/uploads/2002/01/librodeestilo_elmundo.pdf
14. <http://blogs.elpais.com/files/manual-de-estilo-de-el-pa%C3%ADs.pdf>
15. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/19/58ce3986e5fdea98128b45c2.html>
16. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/24/58d548f7ca474154418b45c5.html>
17. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/21/58f9c6be268e3edc1a8b45f4.html>

9. FUENTES DOCUMENTALES DIGITALES

Enlaces utilizados del diario *El Mundo* a 25 de abril de 2017:

1. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/22/58d28f57e5fdea6d448b4579.html>
2. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/22/58d2cbfd46163f28678b45ec.html>
3. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d3803f268e3e8c018b464b.html>
4. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d381f9468aeb7a258b45a5.html>
5. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d3854de5fdae4298b45d3.html>
6. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d2d77ee5fdea0a298b45b4.html>
7. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/22/58d2cbfd46163f28678b45ec.html>
8. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d2f0a5e5fdea16368b45d5.html>
9. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d2da70268e3e82038b4626.html>

10. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d3803f268e3e8c018b464b.html>
11. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d3e21922601d7f2e8b464b.html>
12. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d3854de5fdeae4298b45d3.html>
13. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d3cdee22601d1f2b8b4657.html>
14. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d3f1c1268e3e39108b45e4.html>
15. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/23/58d3c40ee5fdead0548b4589.html>
16. <http://www.elmundo.es/grafico/internacional/2017/03/23/58d39df1268e3e39108b4569.html>
17. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/24/58d434cb22601d98468b458c.html>
18. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/24/58d548f7ca474154418b45c5.html>
19. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/18/58ccf008e2704ec64c8b45f8.html>
20. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/19/58ce3986e5fdea98128b45c2.html>
21. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/05/58e4b19e22601db2558b45b9.html>
22. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/07/58e73c3246163fff498b45b1.html>
23. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/07/58e78f58468aeb76658b4570.html>
24. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/08/58e7e14d46163fac0d8b45a4.html>
25. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/11/58ec9840268e3e4b4d8b464a.html>
26. <http://www.elmundo.es/deportes/futbol/2017/04/12/58edd8f8e5fdea5e698b45ed.html>
27. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/20/58f90b38268e3e94118b45b7.html>
28. <http://www.elmundo.es/deportes/futbol/2017/04/21/58f99716ca4741050b8b45dc.html>
29. <http://www.elmundo.es/cataluna/2017/04/25/58feda6c468aebde5a8b4619.html>
30. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/13/58efb224468aebcb318b45b9.html>
31. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/13/58ef7fb9468aeb182c8b45b4.html>
32. <http://www.elmundo.es/cataluna/2017/04/05/58e4ad5446163f890e8b4620.html>
33. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/04/22/58fbc42946163f077e8b4575.html>
34. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/21/58f935ef46163f33348b4625.html>

35. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/04/04/58e3b341e5fdeabc338b4628.html>
36. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/04/03/58dbe38d468aeba81f8b45e0.html>
37. <http://www.elmundo.es/papel/firmas/2017/03/26/58d3d09e468aeb40338b45d4.html>
38. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/03/22/58d29848468aeb90518b4671.html>
39. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/23/58fca55b22601d3c2d8b463e.html>
40. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/21/58f9c6be268e3edc1a8b45f4.html>
41. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/20/58f91ec3ca474137348b45cf.html>
42. <http://www.elmundo.es/deportes/futbol/2017/04/11/58ed18bd268e3edd578b45e7.html>
43. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/10/58eb843222601d79758b45cb.html>
44. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/09/58e9cf83468aeb25588b45fc.html>
45. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/08/58e8ba57ca4741d66d8b463a.html>
46. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/08/58e7e14d46163fac0d8b45a4.html>
47. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/07/58e78f58468aeb76658b4570.html>
48. <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/05/58e49e6722601d4b5c8b45a0.html>

Enlaces utilizados del diario *El País* a 29 de abril de 2017:

1. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/03/22/catalunya/1490163345_009345.html
2. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/22/actualidad/1490194314_103355.html
3. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/22/actualidad/1490194918_726687.html
4. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/22/actualidad/1490194918_726687.html
5. http://elpais.com/elpais/2017/03/22/media/1490205525_862071.html
6. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/22/actualidad/1490210606_912309.html
7. http://elpais.com/elpais/2017/03/22/videos/1490196630_547538.html
8. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/22/actualidad/1490206423_657842.html
9. http://elpais.com/elpais/2017/03/22/opinion/1490206152_909122.html
10. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/23/actualidad/1490250385_844042.html
11. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/22/actualidad/1490194918_726687.html

12. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/23/actualidad/1490253865_653343.html
13. http://elpais.com/elpais/2017/03/22/album/1490195637_331506.html
14. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/22/actualidad/1490206977_502653.html
15. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/23/actualidad/1490276021_315613.html
16. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/23/actualidad/1490290976_332684.html
17. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/24/actualidad/1490343922_050529.html
18. http://elpais.com/elpais/2017/03/24/videos/1490343835_034337.html
19. http://verne.elpais.com/verne/2017/03/23/articulo/1490288621_436093.html
20. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/24/actualidad/1490351741_116938.html
21. http://verne.elpais.com/verne/2017/03/25/articulo/1490440855_034986.html
22. http://politica.elpais.com/politica/2017/03/24/actualidad/1490386434_107015.html
23. http://elpais.com/elpais/2017/03/27/hechos/1490618106_370724.html
24. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/20/actualidad/1492716216_231587.html
25. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/21/actualidad/1492753955_049735.html
26. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/21/actualidad/1492783618_866560.html
27. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/20/actualidad/1492722425_470092.html
28. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/20/actualidad/1492722592_188993.html
29. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/16/actualidad/1492346772_415031.html
30. http://elpais.com/elpais/2017/04/13/opinion/1492082208_103059.html
31. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/13/actualidad/1492072667_520116.html
32. http://deportes.elpais.com/deportes/2017/04/12/actualidad/1491973892_100663.html
33. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/09/actualidad/1491735349_153913.html
34. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/11/actualidad/1491899369_466069.html
35. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/09/actualidad/1491726687_844366.html
36. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/07/actualidad/1491589416_699726.html
37. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/08/actualidad/1491647522_921449.html

38. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/08/actualidad/1491636539_780706.html
39. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/07/actualidad/1491553264_139278.html
40. http://elpais.com/elpais/2017/04/08/album/1491651031_719162.html
41. http://elpais.com/elpais/2017/04/07/album/1491571981_819253.html
42. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/23/america/1490306879_112771.html
43. http://elpais.com/elpais/2017/03/23/migrados/1490286053_187861.html
44. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/19/actualidad/1492617298_208646.html
45. http://elpais.com/elpais/2017/03/26/album/1490546104_706189.html
46. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/26/actualidad/1490562162_566808.html
47. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/27/actualidad/1490631830_924478.html
48. http://elpais.com/elpais/2017/03/28/opinion/1490723321_502621.html
49. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/05/actualidad/1491375700_997598.html
50. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/04/actualidad/1491333549_308143.html
51. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/06/actualidad/1491461821_258851.html
52. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/06/actualidad/1491495257_424703.html
53. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/07/actualidad/1491578142_873445.html
54. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/07/actualidad/1491577291_743264.html
55. http://elpais.com/elpais/2017/04/07/opinion/1491588601_706533.html
56. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/07/actualidad/1491570796_579568.html
57. http://politica.elpais.com/politica/2017/03/17/actualidad/1489760253_616244.html
58. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/22/actualidad/1490179186_121343.html
59. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/31/actualidad/1490954099_076277.html
60. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/14/actualidad/1492159061_306616.html
61. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/04/25/catalunya/1493099200_081105.html
62. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/20/actualidad/1492715902_079922.html
63. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/07/actualidad/1491582612_084302.html
64. http://politica.elpais.com/politica/2017/04/07/actualidad/1491566135_308591.html

65. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/04/05/catalunya/1491379036_094676.html
66. http://politica.elpais.com/politica/2017/03/15/actualidad/1489607924_802961.html
67. http://politica.elpais.com/politica/2017/03/25/actualidad/1490447707_959585.html
68. http://elpais.com/elpais/2017/02/28/opinion/1488310058_163285.html

10. LISTA DE TABLAS

1. Conceptos sobre religión islámica.....	35
2. Conceptos sobre política.....	36
3. Sociedad, operacionalización de conceptos.....	37
4. Diseño y distribución de la muestra.....	44

11. LISTA DE GRÁFICOS

1. <i>El Mundo</i> : trayectoria religión islámica.....	38
2. <i>El País</i> : trayectoria religión islámica.....	38
3. <i>El Mundo</i> : trayectoria política.....	39
4. <i>El País</i> : trayectoria política.....	39
5. <i>El Mundo</i> : trayectoria sociedad.....	40
6. <i>El País</i> : trayectoria sociedad.....	40
7. Términos favorables: <i>El Mundo</i>	41
8. Términos favorables: <i>El País</i>	41
9. Términos desfavorables: <i>El Mundo</i>	42
10. Términos desfavorables: <i>El País</i>	43

12. LISTA DE IMÁGENES

1. Infografía del atentado de Westminster.....	33
--	----